



Incidencia del turismo en la explotación de la fauna silvestre en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque, Cundinamarca

Autor

Diana Carolina González Pinzón

Diana Marcela Moreno De Lima

Modalidad de Trabajo de Grado Proyecto Desarrollado en Semillero Subjetividades, Territorios y Acción Colectiva Según Acuerdo 098 del 2021 para Optar por el Título de profesional en turismo

Director

Alba Lucía Lucumí Silva

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Turismo
Bogotá, D.C.

2025

Resumen

La presente investigación analiza cómo el turismo incide en la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en el Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque, en Cundinamarca. Para ello se recurrió a un enfoque cualitativo con encuestas, entrevistas y revisión documental. Los hallazgos revelan una amplia oferta de actividades con animales y especies afectadas, pero con brechas normativas y de compromiso social y empresarial pese al creciente interés por un turismo sostenible. Desde el estudio, se plantea la necesidad de un cambio de paradigma que priorice la conservación y bienestar animal mediante un marco jurídico más sólido, educación ambiental y el compromiso de los actores de la cadena de valor de la industria turística.

Palabras clave: Turismo de vida silvestre, bienestar animal, fauna silvestre en cautiverio, explotación animal.

Abstract

This research analyzes how tourism influences the exploitation of wildlife in captivity at the Santacruz Zoo and the Jaime Duque Park, in Cundinamarca. A qualitative approach was used, including surveys, interviews, and document review. The findings reveal a wide range of activities involving animals and affected species but also highlight regulatory gaps and limited social and corporate commitment despite the growing interest in sustainable tourism. The study emphasizes the need for a change in basic assumptions that prioritize conservation and animal welfare through a strong legal framework, environmental education, and the commitment of stakeholders in the tourism industry's value chain.

Key words: Wildlife tourism, animal welfare, wildlife in captivity, animal exploitation.

Tabla de contenido

Introducción	10
Problema de investigación	11
1.1. Planteamiento del problema	11
1.2. Objetivos	13
1.2.1. Objetivo general.....	13
1.2.2. Objetivos específicos	13
1.3. Justificación	13
2. Antecedentes	14
2.1. Estado del arte.....	14
2.2. Marcos	20
2.2.1. Referentes conceptuales.....	20
2.2.2. Marcos legales	28
3. Metodología aplicada	30
3.1. Tipo de investigación.....	30
3.2 Instrumentos de recolección de información	31
3.3 Aplicaciones prácticas	32
3.4. Unidad de análisis: población y muestra	32
3.5. Enfoque del trabajo.....	33
3.6. Técnicas de análisis de datos.....	33
3.7. Limitaciones	34
4. Resultados	34
4.1. Diagnóstico de actividades turísticas asociadas a la explotación de la fauna silvestre a nivel nacional y local en Colombia.....	34
4.2. Especies vulnerables frente a la explotación turística en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque	35
4.3. Análisis de las percepciones de los actores involucrados frente la explotación de la fauna silvestre en actividades turísticas en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque.....	36
4.3.1. Análisis sociodemográfico turistas	36
4.3.2. Análisis de percepciones.....	38
4.3.2.1. Turistas	38
4.3.2.2. Prestadores de servicios turísticos asistentes a la Vitrina Turística ANATO edición 2024.....	47
4.3.2.3. Organizaciones públicas del sector turístico y ambiente	55
4.3.2.3.1 Análisis de percepciones e implicaciones.....	55
4.4. Recomendaciones para desarrollar un turismo responsable con la fauna silvestre en los atractivos objeto de estudio.....	56
Conclusiones	62
Recomendaciones	66
Referencias bibliográficas	69

Tabla de figuras

Figura 1. Género de los encuestados	36
--	-----------

Figura 2. Lugar de procedencia de los encuestados	37
Figura 3. Convivencia con animales de compañía de los encuestados	37
Figura 4. Experiencia de los encuestados en zoológicos/parques temáticos	38
Figura 5. Participación de los encuestados en actividades que involucran interacción con animales	39
Figura 6. Percepción de las especies animales como parte esencial de la experiencia turística	40
Figura 7. Conciencia de los encuestados acerca de los impactos negativos sobre las especies animales	41
Figura 8. Experiencia de los encuestados respecto a la información previa sobre el bienestar animal en actividades turísticas	41
Figura 9. Relación percibida por los encuestados entre la demanda de actividades turísticas y la explotación de la fauna silvestre	42
Figura 10. Disposición de los encuestados a un turismo responsable con la fauna	43
Figura 11. Percepción sobre la protección a la fauna silvestre desde el sector empresarial turístico	44
Figura 12. Voluntad de pago adicional para apoyar la conservación de la fauna	44
Figura 13. Zonas de operación de prestadores de servicios turísticos ANATO 2024 ...	47
Figura 14. Oferta turística con la presencia de especies silvestres de prestadores de servicios turísticos ANATO 2024	48
Figura 15. Nube de palabras asociadas a las actividades turísticas percibidas como principales contribuyentes a la explotación de la fauna silvestre	48
Figura 16. Información sobre impactos y bienestar animal proporcionada por prestadores de servicios turísticos ANATO 2024	51
Figura 17. Percepciones sobre el aumento de la explotación animal en actividades turísticas prestadores de servicios turísticos ANATO 2024	51
Figura 18. Percepción sobre la legislación existente que regula actividades turísticas con fauna silvestre	52

Lista de Tablas

Tabla 1. Regulación aplicable al turismo y protección animal en Colombia	28
Tabla 2. Principales atractivos turísticos en Colombia relacionados con animales visitados por los encuestados	38
Tabla 3. Principales atractivos turísticos internacionales relacionados con animales visitados por los encuestados	39
Tabla 4. Principales actividades que involucran interacción con fauna silvestre realizadas por los encuestados	39
Tabla 5. Percepciones sobre la presencia de animales como parte esencial de la experiencia turística	40
Tabla 6. Percepciones sobre la relación entre la demanda turística y la explotación de la fauna silvestre	43
Tabla 7. Matriz de medidas propuestas por los encuestados para minimizar la explotación de la fauna silvestre	45
Tabla 8. Matriz de actividades turísticas percibidas como principales contribuyentes a la explotación de la fauna silvestre	49
Tabla 9. Apreciaciones sobre el impacto del turismo en la fauna silvestre en las regiones de Colombia	50
Tabla 10. Normativas relacionadas sobre la regulación de interacciones con la fauna silvestre	53

Tabla 11. Medidas de gestión implementadas para minimizar el impacto del turismo en la fauna silvestre	54
Tabla 12. Comparativo institucional entre la Fundación Parque Jaime Duque y la Fundación Zoológico de Santacruz	57
Tabla 13. Plan de acción para desarrollar un turismo responsable con la fauna silvestre en los atractivos objeto de estudio	59

Lista de anexos

Anexo 1. Actividades turísticas asociadas a la explotación de la fauna silvestre en cautiverio a nivel nacional y local en Colombia	85
Anexo 2. Especies más afectadas en el Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque	90
Anexo 3. Análisis de entrevistas a organizaciones públicas del sector turístico y de ambiente.....	94

Productos derivados del trabajo en semillero

En el semillero de investigación Subjetividades, Territorio y Acción Colectiva con la dirección de la docente Alba Lucía Lucumí Silva, se realizaron las siguientes presentaciones:

Ponentes: XXIII Encuentro Regional de Semilleros de Investigación Nodo: Bogotá, Cundinamarca



Ponentes: XXI Encuentro Regional de Semilleros de Investigación Nodo: Bogotá, Cundinamarca



Ponentes: XIII Encuentro del Semillero de Investigación Pigmalión- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca



Ponentes: I Encuentro Translocal Latinoamericano de Semilleros de Investigación

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADO004
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	CONSTANCIA	VISENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

22.

Fusagasugá, 2025- 09- 02.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

HACE CONSTAR:

La estudiante de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de Bogotá, Diana González Pinzón, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.000.326.652 de Bogotá, participó como ponente en el I Encuentro Translocal Latinoamericano de Semilleros de Investigación, realizado el 18 de mayo de 2023 en Fusagasugá, presentando la investigación titulada "Turismo y explotación de la fauna silvestre en Colombia".

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada Diana González Pinzón .

ROA GUERRERO
EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO
Director de Investigación Universitaria

Transcriptor: Jennifer J. Hernandez B.
Dirección de Investigación.
(22.47).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono: (01) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucolegiomayor.edu.co Email: info@ucolegiomayor.edu.co
NIT: 860.660.662

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



Introducción

Desde una mirada ambiental, la diversificación del turismo ha llevado a la explotación del patrimonio natural y cultural, afectando los ecosistemas y la biodiversidad; un claro ejemplo de lo anterior es la práctica del wildlife tourism o turismo de vida silvestre, una tipología que implica el encuentro con animales y especies vegetales en sus hábitats naturales o en cautiverio. En base a lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la incidencia del turismo en la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque, Cundinamarca, enfatizando en la falta de sensibilización entre turistas y profesionales del sector, los vacíos legales que permiten desigualdades en las condiciones de los animales empleados en actividades turísticas, así como también la importancia de caracterizar estas prácticas, considerando el papel clave de las especies en la percepción y atractivo de los destinos.

En línea con lo anterior, la participación de animales en actividades humanas no figura como una práctica propia de nuestros días, pues el marco histórico revela que alrededor de diez mil años atrás, se generaron las primeras relaciones de hombre – animal con las civilizaciones primitivas; la domesticación de especies, su implicación en la caza, la recolección y el cultivo, dieron paso a la mejora de la calidad de vida de las personas (Hodges y Han, 1999). Actualmente se evidencia una cultura en torno al uso de las especies dentro de la cotidianidad de las poblaciones, como parte de su identidad cultural y desarrollo económico, lo que ha traído consigo una percepción errónea del uso de los animales dentro del turismo, pues son empleados como recursos donde se limitan las condiciones de libertad e integridad física y anímica.

En consecuencia, resulta fundamental comprender cómo el turismo incide en fenómenos como la explotación de la fauna silvestre en cautiverio, mediante la caracterización de las actividades turísticas que contribuyen a dicha explotación, en busca de establecer cuáles son las especies más afectadas por el uso intensivo en el sector turístico; así mismo, se recurre a un análisis de la percepción de los turistas, empresarios y autoridades del sector ante el uso de especies como factor determinante y casi que imperceptible en dicha problemática. Todo aquello encaminado finalmente a generar una propuesta de lineamientos preliminares para mitigar la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en los atractivos turísticos estudiados.

Problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema

El turismo actualmente se ha convertido en parte fundamental del desarrollo económico de los países, involucrando diferentes actividades económicas que benefician a la comunidad local y brindan mayores oportunidades de crecimiento. Entre las tipologías de turismo que han surgido gracias a la creciente relevancia del sector, se encuentra el turismo de vida silvestre en cautiverio, que si bien figuran dentro de las más demandadas por los turistas gracias a su relación con la naturaleza, según un estudio realizado por la Universidad de Surrey en el Reino Unido (como se citó en Pardo, 2019) las atracciones que emplean animales silvestres como forma de entretenimiento reúnen cerca de 110 millones de visitas al año, las estadísticas no prevén las implicaciones físicas y anímicas resultantes que padecen los especímenes que hacen parte de la cadena de valor dado que el mismo estudio concluyó que aproximadamente el 80% de los turistas no perciben el daño que genera esta modalidad turística en los animales y esto debido a que, según lo menciona el entonces director de la división política de la World Animal Protection para el 2016, Neil D'Cruze (como se citó en Daly, 2018), “los animales salvajes no expresan el dolor de la misma forma que los humanos, por eso el sufrimiento podría simplemente no verse”.

Es así como el turismo que emplea ejemplares faunísticos, se convierte en una problemática de alto riesgo para los mismos y todos aquellos que participan en dichos espacios de interacción, ya que por una parte en concordancia con la World Animal Protection (2020), se presume que aproximadamente el 70% de las enfermedades de origen zoonótico provienen del contacto con animales silvestres; por otra parte, y no menos importante, es evidente la existencia de un sin número de repercusiones físicas y anímicas que alteran la dinámica natural de la fauna que ha generado dicha cuestión, entre las cuales se encuentran prácticas que vulneran el bienestar de los animales como seres sintientes que define la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (2020) tales como el padecimiento de estrés, la adquisición de hábitos que no son propios de su especie, la inducción al automutilamiento, el consumo de alimentos que alteran la dinámica natural y la reducción de la capacidad reproductiva; otras investigaciones llevadas a cabo han demostrado que otros de los tantos impactos se relacionan con la domesticación violenta, la deficiencia nutricional, la desungulación, una metodología que consiste en la extirpación de las garras, los huesos, nervios, ligamentos y tendones del

animal, algunas técnicas de privación de recursos alimenticios y espaciales conocidas como pajaan según lo afirma la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales por sus siglas (FAADA), (2022). Además de ello, otros interesados en materia como el investigador Bob Jacobs, profesor de Neurociencia de la Universidad de Colorado, han definido otra serie de afectaciones derivadas que resultan en el padecimiento de enfermedades como la artritis, la obesidad, problemas cutáneos, daños dentales, daños cerebrales, reducción de las funciones neurológicas en con respecto a las relaciones sociales y estereotipias, definidos como aquellos hábitos repetitivos y sin sentido que los animales realizan involuntariamente como una respuesta para sobrellevar el encierro (Jacobs, 2020).

Por otro lado, dentro del contexto nacional, Colombia es un territorio privilegiado desde una perspectiva en relación a la biodiversidad y multiculturalidad con la que cuenta, pues es el segundo país más biodiverso del mundo, que según cifras del Sistema de Información sobre Biodiversidad en Colombia (s.f), cuenta con alrededor de 79.828 especies registradas de las cuales 6.337 son endémicas y el cual, según la misma entidad (como se citó en Valencia, 2018) alberga cerca del 10 % de la diversidad mundial de especies, se ha convertido en uno de los destinos predilectos y con alta potencialidad para el desarrollo del turismo de vida silvestre.

En concordancia con la ONU Turismo (2015), alrededor de un 7% del turismo a nivel mundial está asociado al turismo de vida silvestre y tiene un ritmo de crecimiento anual del 3%; hoy por hoy, la entidad World Animal Protection (2018) calcula que cerca de 550.000 animales en el mundo se encuentran en situación de cautiverio para el desarrollo de actividades turísticas; por su parte, en Colombia, se estima que existen “al menos 17 organizaciones en las que se utilizan animales como parte fundamental del entretenimiento... y además se reconocen más de 630 ferias y fiestas populares cada año, distribuidas en el territorio nacional que probablemente incluyen algún tipo de actividad vinculada con animales” (Camargo, 2018^a).

Todo lo anteriormente mencionado incide en variantes como las cifras no solo del tráfico ilegal de especies, que para 2021 representó la incautación de aproximadamente 18.636 especies de acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sino que también suscita que la disminución de la biodiversidad en Colombia ya haya alcanzado un 18% (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von

Humboldt, 2017). Dichas conductas son justificadas en primer lugar, bajo el argumento del aprovechamiento económico amparado por la informalidad en comunidades étnicas vulnerables desde una perspectiva económica que recurren a estas prácticas para subsistir en medio de la escasa presencia del Estado que a su vez se compagina con el incumplimiento del marco legislativo enmarcado en el Estatuto Nacional de Protección de Animales regulado por la Ley 84 de 1989 que tipifica la protección del medio ambiente y la fauna en el territorio Nacional. Por otra parte, las nuevas tendencias de viaje que rigen en el presente son un campo que propicia la necesidad de recurrir a espacios naturales pues son la válvula de escape a las grandes urbes, la cotidianidad, lo que ha incrementado ampliamente el segmento de turistas, lo que intensifica considerablemente el uso de los espacios y regiones naturales.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

La presente investigación se plantea como objetivo general, analizar la incidencia del turismo en la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque, Cundinamarca.

1.2.2. Objetivos específicos

1.2.2.1. Detallar las actividades turísticas que contribuyen a la explotación de la fauna silvestre en cautiverio a nivel nacional y local.

1.2.2.2. Establecer cuáles son las especies más afectadas por la explotación a la que son sometidas en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque.

1.2.2.3. Analizar la percepción de los actores de la cadena de valor turística ante la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en actividades turísticas en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque.

1.2.2.4. Proponer lineamientos preliminares para mitigar la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en los atractivos turísticos estudiados.

1.3. Justificación

Actualmente se reconoce al turismo como una de las principales actividades que afectan la integridad no solo de los recursos naturales disponibles sino que también

repercute directamente sobre las especies animales a nivel mundial, por lo que resulta de especial interés reconocer las actividades turísticas que emplean especies y las posibles afectaciones que estas pueden traer para el bienestar de los animales, y a partir de ello, establecer una serie de estrategias que permitan mitigar las afectaciones y contribuyan a minimizar la promoción de la explotación animal en la industria, por medio de la sensibilización de la cadena de valor turística.

El propósito de la investigación es identificar las actividades turísticas que son llevadas a cabo dentro del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque y su posible relación con la explotación de los animales. Por medio del estudio se pretende analizar las prácticas dentro de dichos atractivos que atentan contra el bienestar psicológico y anímico de los animales, con lo cual se propone un plan de acción enfocado al desarrollo de estrategias relacionadas con la adecuación espacial de los recintos, la gestión sostenible de los visitantes, el manejo de las condiciones de las especies, la educación y sensibilización de los turistas y el monitoreo y mejora continua de las prácticas, de manera que se asegure el bienestar de los animales dentro de las funciones de los atractivos mencionados.

Adicionalmente, por medio de la participación de organizaciones públicas relacionadas con el sector de turismo y ambiente, se espera que esta investigación proporcione una serie de recomendaciones con base al desarrollo de políticas, estrategias y normativa acorde a la situación actual de la problemática, en busca de sancionar y minimizar las acciones turísticas que contribuyen a la explotación de los animales.

Este estudio resulta relevante, especialmente dentro del contexto actual, ante la ausencia de trabajos en materia a nivel nacional, por lo que la investigación contribuye a la formulación de bases para elaborar análisis alrededor del tema, sentando así un importante precedente a nivel investigativo dentro de la academia, que podría resultar de provecho para las futuras experiencias turísticas y todos los actores de la cadena de valor, para que de esta forma se provea una respuesta apropiada de carácter local y nacional.

2. Antecedentes

2.1. Estado del arte

2.1.1. La normatividad como eje de análisis en el turismo y la fauna

Examinar las relaciones existentes entre la actividad turística y los animales demanda un análisis de la normatividad que permita comprender los límites, alcances y vacíos en torno a la condición y protección animal en la dinámica turística.

Tal es el caso de Herrera (2017), quien analizó las leyes 84 de 1989 y 1774 de 2016, sobre la protección animal en Colombia, comparándolas con el marco normativo bolivariano, en busca de identificar los factores discriminatorios que limitan reconocer a los animales como sujetos de derecho. Los resultados arrojaron que el dolor, la capacidad cognitiva y la capacidad de autoconciencia justifican su consideración como sujetos de derecho. Por otro lado, el derecho se ha visto obligado a abordar las nuevas concepciones sociales y culturales que promueven su protección. Sin embargo, el sistema jurídico en Colombia aún se fundamenta bajo la visión antropocentrista, lo que ha llevado a la legislación a discriminar entre los animales que merecen o no este derecho desde la percepción del hombre.

Desde un enfoque jurisdiccional en entornos turísticos, Estrada y Méndez (2024^a) identificaron, mediante una investigación cualitativa basada en teoría fundamentada y sustentada en el marco normativo colombiano, las principales amenazas derivadas del contacto entre humanos y animales en contextos turísticos. Sus hallazgos evidencian impactos adversos en animales, ecosistemas y turistas, así como una brecha de protección legal entre especies domésticas y silvestres. Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer la investigación científica sobre los riesgos asociados y de articularla con la gestión turística, promoviendo la adopción de un principio integral de bienestar animal.

2.1.2. Perspectivas éticas sobre el bienestar animal en el turismo

Las percepciones antropocentristas que se encuentran arraigadas en la sociedad han ubicado al hombre como el sujeto espectador, mientras que las especies animales figuran como elemento de entretenimiento. Esta visión instrumentalizada reduce a los animales a objetos a disposición de las necesidades humanas, lo que perpetúa la explotación de las especies.

Por tanto, en el marco de una mirada ética, López y Quintero (2021^a) analizaron a través de un análisis del discurso cómo las actividades turísticas involucran animales en todo el sistema turístico, desde la creación de imaginarios en el espacio emisor, su uso como transporte en el espacio de tránsito, hasta su explotación en el destino mediante la

observación, el contacto físico, la gastronomía o la caza. A partir de ello, los autores determinan que el sistema turístico tradicional ha catalogado la presencia de animales no humanos como meros recursos a disposición de la industria; de otra parte, el estudio concluye paralelamente que se proyecta un creciente interés académico por estudios críticos que propongan alternativas turísticas más éticas.

Del mismo modo, Winter (2020^a) realiza una revisión sobre la ética animal en el turismo y las posiciones respecto a la problemática desde de la industria, grupos políticos y los propios turistas; por medio de un análisis documental, se evidenció que muchos animales son maltratados y abusados por entretenimiento, enfrentando la muerte, el bienestar comprometido y la manipulación de su identidad. Asimismo, aunque existe poca investigación al respecto, se identificó la existencia de enfoques utilitaristas que minimizan el sufrimiento animal y reflejan la falta de empatía humana, al concebirlos como objetos de disfrute turístico.

De otra parte, Castillo (2025) analiza cómo la concepción antropocéntrica del turismo contribuye a la explotación de animales con base en el caso de estudio de Animalandia Maya en Quintana Roo México, donde se exhiben especies en vía de extinción para fotografías con turistas. El autor determina que esta práctica nace como consecuencia de la percepción errónea que considera a los animales como una herramienta de entretenimiento a cambio de ganancias, mientras que su explotación es disfrazada bajo el discurso de un turismo ecológico y sustentable. De dicho modo, se determina que el turismo debe dejar de concebirse como una actividad netamente económica, para empezar a promoverse como una práctica de viaje y aprendizaje que fomente el desarrollo de relaciones biocentristas entre el hombre y los animales.

Dicho esto, desde la lógica de la comercialización turística, Garavito y Camargo (2025), abordaron el análisis del uso de animales para la promoción del turismo de naturaleza en Colombia desde una perspectiva ética del bienestar animal. El estudio examinó dieciséis iniciativas turísticas de carácter comunitario y privado en veinticuatro departamentos de Colombia, identificando cuatro categorías de animales empleadas en la promoción del turismo: silvestres, carismáticos, endémicos y domésticos. En función de lo anterior, hallaron que predominan discursos comerciales que conciben a la naturaleza como un recurso al servicio del ser humano, lo cual reproduce prácticas de maltrato animal como el sacrificio y condicionamiento, lo que los llevó a concluir que es necesario

promover modelos de promoción que reconozcan el valor de la naturaleza mediante certificaciones, políticas urbanas, programas educativos y asistencia técnica en turismo responsable.

2.1.3. Dinámicas e impactos del turismo con animales

El aprovechamiento de la fauna con fines turísticos y sus repercusiones constituye un tema recurrente en la investigación académica. El turismo que emplea animales no sólo refleja dinámicas económicas, sociales y culturales sino también genera una serie de impactos que se manifiestan en múltiples dimensiones; es por ello por lo que resulta preciso reflexionar cómo este tipo de prácticas reproducen modelos de explotación con relación a condiciones de sometimiento o impulsan alternativas responsables orientadas a la conservación.

Desde una perspectiva a nivel nacional Salazar (2019) analizó la forma en la que la actividad turística afecta a la fauna silvestre en la región amazónica, identificando las implicaciones biológicas, económicas y sociales. Mediante un estudio de caso de la división del Amazonas de CorpoAmazonía y de las instalaciones de BioPark, se evidenció que el aumento del turismo de fauna silvestre se debe a la falta de oportunidades laborales locales, lo que lleva a usar esta actividad como fuente de sustento; a su vez, reconoció el papel de las redes sociales como herramienta de masificación y generador de impactos negativos en las especies. Adicionalmente, señaló que, aunque Colombia cuenta con medidas rigurosas contra el tráfico de especies, no existe homogeneidad con la normativa de los países de Perú y Brasil con los cuales comparte el ecosistema amazónico.

Sobre la base histórica de la práctica de turismo de vida silvestre, Camargo (2018^b) investigó los procesos de planificación y gestión de la actividad en Colombia entre 1989 y 2017 en el Zoológico Jaime Duque y el Parque Temático de Cultura Equina Finkana. Por medio de un análisis bibliográfico, la ejecución de encuestas a activistas sociales y políticos, prestadores de servicios y turistas, fue posible identificar que las nuevas tendencias sociales orientadas a la conciencia ambiental impulsan al turismo de vida silvestre a un desarrollo de la actividad basado en la dignidad y respeto hacia las especies. Además, señaló que la presencia de turistas más conscientes ha motivado la reinversión de la actividad y sus instalaciones, con base a un marco legislativo con normas estrictas antes la explotación de las especies.

En un panorama internacional autores como Acosta (2017^a) examinó documentalmente los efectos de las prácticas de explotación animal en el contexto de la industria del entretenimiento y tradicionales en España considerando a consumidores, empresas y especies involucradas. El estudio evidenció impactos negativos en las condiciones biológicas de los animales, motivados por factores económicos, culturales y emocionales que han permitido la permanencia de zoológicos y acuarios; aunque han surgido alternativas turísticas en torno al rescate y sensibilización, las actividades con animales aún son inherentes al turismo, de modo que la legislación no contempla las repercusiones físicas ni las alteraciones a las dinámicas naturales que generan estos encuentros, ni existen modelos de operación que orienten a los prestadores de servicios turísticos que opten por desarrollar iniciativas que involucren especies.

En esta línea, Giusti (2020) analizó diversas modalidades de explotación animal en el turismo argentino y sus impactos, proponiendo alternativas sostenibles para mitigar la problemática. A partir de un análisis documental normativo y de estudios análogos, se evidenció que la regulación obsoleta y la ausencia de control favorecen la persistencia de actividades como el avistamiento de especies en espacios reducidos. Estos hallazgos por tanto cuestionan los principios de conservación y educación al turista que sustentan la exhibición de animales, al evidenciar que los objetivos reales responden al entretenimiento y lucro, por lo que el estudio concluye con un llamado a revertir estas consecuencias negativas bajo el paradigma de la sostenibilidad, incorporando tecnologías audiovisuales como alternativas no invasivas.

En otros países como Australia, Higginbottom y compañía (2001^a) evaluaron el estado actual del turismo de vida silvestre por medio del análisis cualitativo de factores como visitantes, economía, vida silvestre y comunidades anfitrionas, compiladas en informes de evaluación y bases de datos del sector. Parte de la revisión arrojó que, si bien esta tipología espera fundamentarse bajo el respeto por el medio ambiente y las especies animales, genera numerosos efectos negativos que fueron agrupados en tres categorías principales: interrupción de la actividad, lesiones directas o muerte y alteración del hábitat. Por tanto, se sugiere el desarrollo de investigaciones enfocadas a comprender y predecir los posibles impactos negativos en las especies, así como un monitoreo previo y continuo de las actividades turísticas relacionadas con la fauna silvestre.

En busca de identificar las posibles variables que pueden surgir de las interacciones turísticas entre humanos y animales, Erazo y García (2024^a) analizaron el impacto del turismo en la fauna silvestre en Sudamérica, con el objetivo de identificar las especies implicadas, las tipologías de turismo asociadas, los indicadores de bienestar empleados, así como sus repercusiones y recomendaciones. Por medio de una revisión bibliográfica a 102 investigaciones entre 2011 y 2022 identificaron que casi la mitad de los estudios reportan más efectos negativos que positivos sobre la fauna, principalmente derivados del contacto humano y la proximidad de embarcaciones y vehículos. Por tanto, recomiendan fortalecer la regulación de la conducta de operadores y turistas, mediante el control del ruido, la capacidad de carga y la distancia de acercamiento, además de promover nuevas investigaciones y actualizaciones normativas orientadas a una mayor protección de las especies.

2.1.4. Valoraciones turísticas y construcción de conciencia ambiental

Teniendo en cuenta las crecientes tendencias sostenibles que promueven los turistas, el turismo de vida silvestre ha sido estudiado desde una perspectiva diferente, definiéndolo como una herramienta que propicia el desarrollo de una conciencia ambiental y promueve la implementación de prácticas sostenibles en pro del bienestar de las relaciones entre humano y animal.

Con base a lo anterior, Xu (2020) analizó las experiencias de turistas en zoológicos modernos tomado como estudio de caso, el análisis del caso del Zoológico Tropokariet en Helsingborg, Suecia; allí categorizó ocho dimensiones de la experiencia turística: estética, valores educativos, singularidad, facilidad de las instalaciones, experiencia negativa y bienestar subjetivo. Los resultados obtenidos demuestran que los zoológicos generan conexiones emocionales que fomentan la ciencia ambiental, pero también revelan conflictos entre las necesidades de los visitantes y animales, por lo que se propone equilibrar los desafíos financieros con el bienestar animal en los zoológicos.

De igual forma, el creciente debate sobre el uso de los animales para satisfacer las necesidades y propósitos del hombre, Shani (2009) analizó las actitudes de los turistas frente a diversas atracciones que emplean animales, explorando los principales problemas y preocupaciones que se desencadenan de las percepciones éticas de las personas. El enfoque cualitativo del estudio se desarrolló por medio de grupos focales y concluyó que, en su mayoría los estudios referentes a la ética animal giran en torno a debates teóricos y

prácticas éticas, sin embargo, el estudio destaca que las opiniones y actitudes de los visitantes pueden ser aprovechadas por atracciones con animales y organizaciones protectoras para comunicar sus mensajes de forma más eficaz.

2.2. Marcos

2.2.1. Referentes conceptuales

El siguiente apartado contiene los referentes conceptuales que permitirán identificar la participación de cada uno de los elementos que intervienen con incidencia explícita e implícita en las experiencias turísticas con especies animales, abarcando la compleja relación entre turismo, conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible.

2.2.1.1. Wildlife tourism o turismo de vida silvestre

El turismo de vida silvestre es una tipología de la actividad turística que consiste, según la ONU Turismo (s.f), en “la observación e interacción con la vida animal y vegetal local en sus hábitats naturales” que puede implicar una serie de atracciones tales como tours, experiencias y encuentros no guiados por parte de viajeros independientes. Otras definiciones demarcan esta modalidad turística como “encuentros con animales no domesticados (no humanos) que pueden ocurrir en el entorno natural de los animales o en cautiverio”, con motivaciones basadas en razones educativas, con fines de conservación o para satisfacer emociones como la curiosidad (Higginbottom,2004;García y Roldán,2024^a).Esta tipología se clasifica en actividades “de consumo” (como el turismo de caza y pesca ya que presenta una intervención directa sobre un animal) y “no consuntivas” o en otros casos “de bajo impacto” (como la observación de especímenes, actividades fotográficas y de alimentación);no obstante, las diferentes definiciones que surgen al respecto genera una falta de precisión al momento de gestionar y planificar las prácticas turísticas así como en el hecho de establecer qué actividades se encasillan como aquellas de "no consumo", esto debido a una concepción errónea amparada por la idea de impactos leves y motivaciones nobles.

2.2.1.2. Bienestar animal

El término de bienestar animal se entiende como el equilibrio de las necesidades físicas y psicológicas de un animal para adaptarse y sobrevivir en un entorno (Broom, 1986 como se citó en Torres y Peralta, 2021). Para su evaluación se han desarrollado modelos universales como el modelo de los cinco dominios: nutrición, estado mental,

comportamiento, salud y medio ambiente (Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA),2024), y las cinco libertades desarrollado por Farm Animal Welfare Council (1982 como se citó en Chávez *et al.*,2022), que consiste en libertad respecto al hambre y la sed, de malestar, de dolor, daño o enfermedad, libertad en la capacidad de expresar un comportamiento normal y libertad de miedo y angustia, de modo que se establecen marcos de evaluación de las necesidades de bienestar de las especies cuando son controladas por los seres humanos.

Según Torres y Peralta (2021), este estado depende de la convergencia de tres factores clave: el funcionamiento biológico, los estados afectivos correspondientes a la posibilidad de experimentar comodidad y emociones positivas, y la naturalidad. A partir de ello, más allá de lo académico, el bienestar animal es un tema de interés económico, social, cultural, jurídico y político pero el sector turístico suele verse condicionado por intereses económicos (García, 2025).

2.2.1.3. Maltrato animal

El maltrato animal comprende todos aquellos comportamientos que causan dolor o estrés innecesario a los animales, lo que abarca conductas de negligencia en los cuidados básicos, deterioro en la calidad de vida y la muerte de manera intencional o con intención (Fernández, 2013).

A partir de dicho concepto, nacen también fenómenos como la explotación animal, situación que se fundamenta en la percepción del hombre como un ser superior que puede emplear a las especies como recurso alimentario, de laboratorio o elemento de explotación en su participación en actividades recreativas, deportivas y con fines de lucro. (Regan, 1986).

Por tanto, la explotación animal turística promueve y perpetúa la creencia de que los animales se encuentran a total disposición para el entretenimiento y lucro del ser humano, insensibilizando a las comunidades de turistas ante los actos de crueldad, que son disfrazados bajo los discursos del turismo sostenible y prácticas en pro del bienestar de la biodiversidad de los atractivos y destinos turísticos (Acosta, 2017^b).

2.2.1.4. Ética ambiental

La ética ambiental es un concepto que nace en la década de 1940 y 1970 como respuesta a la crisis ecológica, de manera que propone una reflexión sobre la relación

entre humanos y el medio ambiente; para ello, este nuevo paradigma postula que el principal deber ético es “cuidar y preservar el entorno natural para asegurar el futuro desarrollo del hombre y de la sociedad” (Ibarra, 2009), fundamentándose en tres principios: justicia ambiental, igualdad entre generaciones y el respeto por la naturaleza (Yang, 2010 como se citó en Ramírez y Ramírez, 2019).

Autores como Legorreta *et al.* (2010^a), sugieren que esta ética tiene como prioridad, ampliar cualquier beneficio ético hacia animales y plantas, quienes históricamente no han sido amparados por la ética tradicional al no ser estimados como sujetos morales.

De ahí que, es necesario reflexionar sobre la relación entre el turismo y la naturaleza, dado el carácter invasivo del primero, de modo que se promueva una ética del turismo que incorpore principios de cuidado y conservación, regulando el uso intensivo de los recursos naturales por parte de la cadena productiva.

2.2.1.5. Ética del turismo

La ética del turismo se define como “el estudio de la adecuación moral de la interacción del hombre y el ambiente para los propósitos de la actividad turística” (Holden, 2000, como se citó en Legorreta *et al.* (2010^b). Esta reflexión implica reconocer las repercusiones negativas derivadas del crecimiento descontrolado de la industria turística, las cuales afectan no sólo a sus actores directos, sino también a las comunidades locales, procesos culturales y los recursos y dinámicas naturales, que son la fuente de producción del turismo (Mantero, 2014).

Reconociendo los impactos que trae consigo la actividad turística, y con el concepto de ética aplicado al turismo, se trae a colación el artículo tres, Turismo como factor de Desarrollo Sostenible, del Código Ético Mundial para el Turismo, un compendio de los lineamientos que suponen el deber de orientar el desarrollo turístico con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y el patrimonio cultural de los territorios a la vez que se potencian los beneficios del turismo en la promoción de un desarrollo sostenible (Besga, 2023).

Desde la mirada del turismo de vida silvestre, la ética turística implica el respeto a todos los elementos y actores del sector y, por tanto, sugiere establecer códigos éticos en pro del bienestar de los animales, de manera que se evite interferir con el desarrollo y

crecimiento natural de las especies sin posibles alteraciones que resulten perjudiciales para la integridad de estos individuos (Alonso, 2012).

2.2.1.6. Turismo sostenible

El turismo sostenible ha sido definido por la entonces Organización Mundial del Turismo (2005 como se citó en Esparza et al., 2020) como aquella “actividad que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”. No obstante, debe considerarse que el turismo sostenible no se enmarca en un tipo de turismo, sino que se concibe como un enfoque transversal aplicable a todas y cada una de las tipologías turísticas.

Debido a su evolución conceptual, la sostenibilidad en el turismo recae en tres ejes principales descritos por Cáceres *et al.* (2021) como la vertiente ambiental, que prioriza la conservación del medio ambiente y los recursos naturales; el eje sociocultural que busca una distribución justa de beneficios, la preservación cultural y el respeto entre culturas; finalmente, la perspectiva económica promueve el desarrollo local mediante la generación de empleo, infraestructura, cadenas productivas y valorización de recursos.

Dicho esto, el turismo de vida silvestre oscila entre lo sostenible y lo insostenible según su gestión en cada territorio (García y Roldán ,2024^b). Esta tipología entonces puede conciliar la conservación ambiental con la generación de ingresos, especialmente en países en desarrollo, donde es necesario cuestionar las prácticas actuales e incorporar normas que garanticen el bienestar de los animales, tanto en cautiverio como en libertad, regulando la presión de trabajo sobre ellos (Barros, 2021).

2.2.1.7. Ecoturismo

El ecoturismo puede ser entendido, según la Unión Mundial para la Naturaleza (como se citó en Molina, 2011), como “aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales...a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales (p.5)”.

Asimismo, Ceballos-Lascuráin (1987) (como se citó en García y Roldán, 2024^e) definen el ecoturismo como un viaje a áreas no intervenidas por el hombre para disfrutar sus atractivos naturales y culturales, promoviendo la conservación y fomentando el involucramiento y revitalización de las comunidades locales.

Para que el turismo de vida silvestre se alinee con el ecoturismo, debe integrar principios éticos, priorizar el bienestar animal, aplicar criterios de sostenibilidad y generar beneficios para las comunidades, además de promover educación ambiental, investigación y conservación, y no limitarse solo a mitigar impactos negativos (García y Roldán, 2024^d).

2.2.1.8. Animales silvestres

La literatura general ha definido a los animales silvestres como especies no domesticadas, pertenecientes a distintos grupos taxonómicos y presentes tanto en entornos naturales como en espacios creados por el ser humano, ya sea en medios terrestres o marinos, y que forman parte de los procesos evolutivos de los ecosistemas (Krausman, 2002, Morrison et al., 1998 y Patton, 1997 como se citó en Hernández *et al.*, 2018).

En Colombia, la fauna silvestre consigna su definición a partir del Decreto 2811 de 1974 y la Ley 611 de 2000, como el conjunto de especies animales terrestres y acuáticas que no han sido sometidas a procesos de domesticación, selección genética o crianza controlada, o que han regresado a vivir en condiciones salvajes.

Dichas especies se han caracterizado por habitar de manera libre en las diversas regiones de los territorios, ya sea como especies residentes de los ecosistemas o migratorias, de modo que se desarrollan en condiciones completamente naturales sin necesidad de cuidados o cualquier tipo de intervención humana, por lo cual se ha sugerido que la fauna silvestre debe cumplir con dos criterios: no ser susceptible a procesos de domesticación ni de ser incorporada a ecosistemas ajenos (Usher, 1086 como se citó en Miaomiao *et al.*, 2023). Paralelamente, los animales silvestres son considerados como recursos naturales renovables esenciales desde perspectivas ecológicas y culturales al representar recursos paisajísticos, patrimoniales y turísticos, y convertirse en un insumo ecológico por las funciones específicas que cumplen dentro de las dinámicas naturales propias de cada ecosistema (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2009^a).

En la actualidad, existen diferentes categorías para la gestión de la fauna silvestre de manera global; en un primer momento, se aborda el manejo extensivo basado en técnicas orientadas a la conservación y el cuidado del hábitat, así como el monitoreo de poblaciones y la reproducción de especies. Por otro lado, el manejo intensivo implica una intervención directa de los animales bajo condiciones de confinamiento con propósitos de investigación, educación, conservación, exhibición o comercialización (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2009^b).

2.2.1.9. Animales domésticos

La legislación colombiana define a este tipo de animales a través de la Ley 2473 de 2025, que precisa que en términos generales a aquellas especies que viven bajo el cuidado y control humano, precisando la existencia de animales domésticos de compañía, como aquellos incorporados a entornos familiares y con los cuales se establecen vínculos afectivos, y animales domesticados que corresponden a especies originalmente silvestres que, pese a su naturaleza bravía, se han adaptado a condiciones de convivencia humana y reconocen grados de control por parte del hombre.

Estos animales han atravesado el proceso dinámico de la domesticación durante miles de años, condicionado por la clasificación taxonómica, el temperamento de las especies y las condiciones sociales, ambientales y geográficas. En concordancia con Zeder (2012) y Larson y Fuller (2014, como se citó en Uribe, 2021), la domesticación de especies se gestó a partir de tres vías:

1. **Camino comensal:** Se dio cuando los animales se aproximaron espontáneamente a los asentamientos humanos para alimentarse de los desechos generados, habituándose gradualmente a la presencia humana a cambio de beneficios alimentarios.
2. **Camino presa:** Surgió con la sedentarización humana, cuando los grupos establecidos comenzaron a controlar manadas dentro de espacios delimitados, de modo que gestionaban su movilidad, alimentación y reproducción.
3. **Camino dirigido:** Corresponde al proceso de control del ciclo vital de animales silvestres y la selección de características genéticas deseables para garantizar recursos alimentarios y comerciales.

Dicho esto, los animales domesticados modifican sus modos de vida, lo que incluye la separación de su entorno natural, la regulación de su reproducción y alimentación, de igual forma que la ejecución del control genético de sus poblaciones en condiciones que implícitamente, se traducen en espacios de cautiverio. Finalmente, desde el punto de vista social, los animales domesticados han sido concebidos como bienes privados asociados a la acumulación de riquezas, legitimando prácticas no sólo de apropiación sino también de la transformación de la naturaleza y que de manera implícita representan valores de restricción, regulación, intervención, control y apropiación (Altuna y Mariezkurrena, 2017, p.9).

2.2.1.10. Animales naturalizados

Corresponde a especies animales que, sin tener un carácter autóctono de la zona y no necesariamente comportarse como especies invasoras, han sido introducidas por los seres humanos y se han adaptado de modo que, se reproducen con éxito y de manera libre y constante, salvaguardando poblaciones de manera estable y autosustentable, adquiriendo la capacidad de regenerarse naturalmente en su nuevo entorno (Bertonatti, 2009 como se citó en Clabroni *et al.*, 2022 y Richardson *et al.*, 2000 y Keller *et al.*, 2011 como se citó en Hilgert *et al.*, 2014).

A partir de ello, se determina que al no adicionar nuevo material genético para su reproducción, son animales climatizados, es decir, integrados a los ecosistemas, capaces de sobrevivir en las condiciones ambientales de su contexto, a partir de lo cual, se le otorga una condición de naturalización al evidenciar comportamientos de especies nativas y al no perturbar el funcionamiento del ecosistema local (Life Control strategies of Alien invasive Amphibians, s.f).

2.2.1.11. Animales nativos

Se refiere a la especie o subespecie taxonómica, raza o variedad de animales o plantas, cuya área natural de ocupación corresponde a territorio o aguas nacionales o jurisdiccionales. Estas especies no pueden ser producto voluntario o involuntario de la acción humana. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España (2014) define a las especies nativas como aquellas pertenecientes a una zona propia de una región específica, en la cual han evolucionado de forma natural.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) definen a las especies nativas como aquellas que se encuentran “dentro de su área de distribución natural” (como se citó en Crees y Turvey, 2015). Sin embargo, los autores plantean que no se deben excluir completamente factores temporales y humanos que han contribuido a través del tiempo al establecimiento de las especies nativas para fundamentar qué se denomina nativo o no.

2.2.1.12. Animales no nativos

Jeschke, *et al.* (2014) define a las especies no nativas como animales introducidos fuera de su área de distribución natural, teniendo como principal causa la acción directa o indirecta del hombre. Estas especies pueden provocar impactos en los ecosistemas en los que se introducen, generando la extinción de especies nativas o alteraciones en el funcionamiento de los ecosistemas.

Las especies no nativas, según Mejía y Figueroa (2021) pueden ser relacionadas como especies exóticas, siendo estas aquellos organismos que son movilizados de sus áreas naturales, por medio de mecanismos naturales o antropocéntricos, e introducidos a nuevas zonas biológicas; estas dinámicas han permitido que muchas especies establezcan grandes poblaciones que terminan convirtiéndose en agentes nocivos que generan graves impactos a los ecosistemas.

En este mismo sentido, la ONU (2018) afirma que no todas las especies exóticas o no nativas pueden ser invasoras, dado que dicha situación sólo tiene lugar si esta consigue establecerse y avanzar de manera espontánea y descontrolada dentro del nuevo ambiente, de ser así, puede propiciar impactos en la diversidad biológica, la cultura, la economía y la salud pública.

2.2.1.13. Animales en cautiverio

Los animales en cautiverio hacen referencia a las especies que son mantenidas dentro de entornos controlados como granjas, zoológicos, centros de cría para la conservación, laboratorios de investigación y hogares.

Si bien algunos animales en cautiverio suelen ser más saludables, más longevos y más fecundos que los animales en libertad, en algunas especies y casos específicos la situación

es diferente, dado que en entornos de cautiverio poco óptimos, las especies suelen desarrollar comportamientos estereotipados anormales y repetitivos al ser sometidos a realizar actividades que no son propias de su naturaleza, lo que interrumpe el desarrollo normal de su cerebro y propicia la inflexibilidad conductual (Mason, 2010).

Por su parte Mcphee y Carlstead (2010) afirman que los animales en cautiverio viven en entornos muy diferentes a los de su hábitat natural, por lo que ajustan asus comportamiento para adaptarse a sus nuevos entornos, lo que puede generar una divergencia genética entre las especies en cautiverio y las silvestres.

2.2.2. Marcos legales

Tabla 1

Regulación aplicable al turismo y protección animal en Colombia.

Normativa	Año	Ámbito de aplicación	Contenido principal
Constitución Política de Colombia	1991	Nacional	En su artículo 79 establece el deber del Estado de garantizar un ambiente sano de modo que se establezcan medidas de protección para el ambiente, la diversidad y áreas ecológicas además de fomentar acciones pedagógicas para tal fin.
Ley 5 de 1972 Decreto 497 de 1973	1972 y 1973	Nacional	Regula la creación y funcionamiento de las Juntas Defensoras de Animales en los municipios, estableciendo su composición, misión, funciones, sanciones y la administración y fuentes de recursos financieros.
Decreto 1608 de 1978	1978	Nacional	Desarrolla el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre y reglamenta las actividades relacionadas con este recurso y sus respectivos productos.
Ley 84 de 1989	1989	Nacional	Adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales donde se advierte los deberes hacia los animales, tipifica las infracciones y procesos relacionados ante actos de crueldad animal y regula el sacrificio y uso de animales en experimentación, transporte, caza y pesca.
Ley 611 de 2000	2000	Nacional	Regula el manejo y aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre y acuática del país, así como el funcionamiento de zocriaderos destinados a fines científicos, comerciales, industriales y de repoblación.
Ley 1638 de 2013	2013	Nacional	Mediante esta normativa se prohíbe el uso de especies silvestres nativas y exóticas en espectáculos de circos permanentes o itinerantes en todo el territorio nacional. Se establece de igual manera la restricción de otorgamiento de licencias de funcionamiento de dichos espectáculos.

Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	2014 - 2038	Distrital (Bogotá)	Buscar garantizar los derechos de los animales mediante la promoción de una cultura de respeto, protección y buen trato, el fortalecimiento de la capacidad institucional para su atención y bienestar, y el impulso de la gestión del conocimiento sobre la fauna en el Distrito para su seguimiento y cuidado.
Ley 1774 de 2016 (Ley Animalista)	2016	Nacional	Reconoce a los animales como seres sintientes, sujetos a especial protección frente al sufrimiento y dolor causados por los humanos, y establece sanciones contra el maltrato animal.
Ley 1801 de 2016	2016	Nacional	Expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contemplando el maltrato animal derivado del tráfico ilegal de especies silvestres y define deberes y medidas correctivas ante conductas que afecten el bienestar animal; además regula actividades sin autorización ambiental sobre fauna silvestre y prohíbe la alimentación de la misma.
Ley 2153 de 2021	2021	Nacional	Establece un sistema de información, registro y monitoreo para controlar y prevenir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en espacios como vías nacionales, terminales de transporte, aeropuertos, puertos, plazas y centros comerciales.
Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el departamento de Cundinamarca	2023	Departamental (Cundinamarca)	Plantea estrategias y acciones para mejorar el bienestar animal en el departamento de Cundinamarca basadas en las necesidades de la comunidad y actores relacionados, estructuradas en 3 ejes temáticos: vínculo humano-animal, crueldad animal e institucionalidad.
Ley 2402 de 2024	2024	Nacional	Promueve la protección y conservación de la fauna silvestre al reconocer los zoológicos, acuarios y parques con fauna silvestre como “Centros de Conservación”, dedicados a la investigación, educación ambiental, bienestar animal y rehabilitación de especies.
Proyecto de Ley 267 de 2024	2024	Nacional	Busca proteger a los animales en actividades turísticas, fomentando el turismo responsable, prohibiendo vehículos de tracción animal con fines turísticos y promoviendo la reconversión productiva de las comunidades involucradas; establece sanciones, planes de bienestar, participación ciudadana y mecanismos de financiamiento.
Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel)	2025	Nacional	Busca fortalecer la lucha contra el maltrato animal, por medio de acciones de prevención, investigación y sanción en procesos penales y policivos, además de establecer medidas de protección y sensibilización ciudadana.
Política Nacional de Protección y Bienestar Animal	2025 - 2034	Nacional	Presenta el Plan de Acción basado en tres ejes, doce líneas estratégicas y treinta y nueve acciones orientadas a fortalecer la gestión institucional, la cultura ciudadana y la gestión del conocimiento, para promover la protección y bienestar de animales silvestres y domésticos en Colombia.

El análisis revela que en Colombia, Cundinamarca y Bogotá existe un marco normativo sólido para la fauna silvestre y doméstica, el cual ha avanzado en reconocer a los animales como seres sintientes y sujetos de derecho, reflejando un cambio del

paradigma en las relaciones entre humanos y animales en los ámbitos social, cultural, político y económico (Secretaría Distrital de Ambiente, 2014).

En lo que concierne al sector del turismo en Colombia, según Estrada y Méndez (2024^b), la Ley General de Turismo no incluye disposiciones específicas para la protección de especies animales en actividades turísticas, limitándose a una mención general sobre informar a las autoridades ambientales ante acciones que amenacen la fauna silvestre y la biodiversidad.

La falta de lineamientos específicos en la normativa turística permite prácticas que ponen en riesgo la integridad de las especies (Estrada y Méndez, 2024^c); no obstante, pese a que han reportado numerosos casos de maltrato y tráfico ilegal de fauna utilizada en el turismo, sólo recientemente se ha abierto un debate sobre la eliminación de su uso en atractivos turísticos, lo que ha llevado a proponer decretos para territorios libres de explotación animal (Mazo, 2024 y Grandas, 2025).

3. Metodología aplicada

3.1. Tipo de investigación

El trabajo se fundamentó en un estudio exploratorio del fenómeno, un tipo de investigación que aborda relaciones preliminares y tentativas entre variables que orientan investigaciones futuras más exhaustivas (Salinas y Cárdenas, 2009).

La metodología exploratoria resulta ser una herramienta provechosa para la recolección de información inicial sobre un campo o problema poco estudiado, de manera que brindan datos relevantes sobre las probabilidades de ejecutar investigaciones más profundas o enfatizadas en contextos particulares (Obando, 2017^a); en este sentido, múltiples autores de disciplinas como el turismo, la biología y la bioética han subrayado a lo largo de las últimas dos décadas, la necesidad de impulsar una mayor producción investigativa no sólo de la relación del uso de animales en la industria turística sino también el hecho de profundizar en los impactos negativos para los mismos, la protección y bienestar animal y las relaciones utilitaristas implícitas en este tipo de encuentros (Higginbottom et al., 2001^a; Winter, 2020^b; López y Quintero, 2021^b; Estrada y Méndez, 2024^d; Erazo y García, 2024^b).

De otra parte, autores como Obando (2017^b), determinan que la metodología de investigación exploratoria permite determinar algunos aspectos del comportamiento

humano como las experiencias, actitudes y creencias, para lo cual el análisis ejecutado recurre a las percepciones de los actores involucrados en el fenómeno de estudio.

En este caso, la investigación explora y analiza la relación preliminar entre la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en dos atractivos turísticos reconocidos por la presencia de especies animales en el departamento de Cundinamarca, debido a que, a partir del análisis documental ejecutado, este campo de investigación en Colombia es reciente y hasta ahora sólo se ha desarrollado de manera nacional.

3.2 Instrumentos de recolección de información

La investigación se desarrolló a partir de tres métodos de recolección de información, en busca de realizar un análisis integral de los datos requeridos para el entendimiento de la problemática. En un primer momento se realizó una búsqueda documental preliminar del tema a tratar, haciendo uso de la técnica de análisis de contenido de documentos alternos de primera mano, tales como tesis, otros trabajos de investigación y revistas. Adicionalmente, se acudió a la información proporcionada por fuentes secundarias, es decir, aquellas a las cuales se les ha dotado de “una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria” (Maranto y González, 2015,p.5), como noticias, páginas web y reportes de organizaciones dedicadas a la protección de las especies animales y de temas en cuestión que permiten otorgar a la investigación de un acercamiento a los tópicos en relación al condición utilitarista animal, a la vez que se aborda el imaginario y participación causados por las especies animales para el desarrollo de actividades turísticas.

Para la recolección de información de fuentes primarias se empleó el instrumento de entrevistas semiestructuradas, con las cuales se decide previamente qué tipo de información se requiere y en base a ellos, se formulan distintos interrogantes para su análisis, sin embargo, permite también la incorporación de nuevos cuestionamientos a partir del desarrollo de la conversación y las respuestas de la persona entrevistada (Bertomeu, 2016). Estas se encuentran compuestas por tres entrevistas a los actores públicos del Instituto Distrital de Turismo (IDT), el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y la Secretaría de Ambiente, como figuras cruciales para el análisis del papel institucional dentro de la problemática. Por otra parte, fueron empleadas encuestas como instrumento para la identificación de comportamientos, actitudes y opiniones de una población objetivo (Medina *et al.* 2023). Se ejecutaron un total de 20

encuestas referentes a el uso de los animales dentro del turismo, a funcionarios asistentes a la Vitrina Turística ANATO 2024, como representación de los prestadores de servicios turísticos, así como también se llevaron a cabo 61 encuestas a turistas localizados en los atractivos del Zoológico de Santacruz, el Parque Jaime Duque y la ciudad de Bogotá, en busca de identificar su percepción ante las actividades de turismo que emplean especies animales como atractivo principal.

3.3 Aplicaciones prácticas

En este contexto, la investigación de carácter exploratorio se convierte en un insumo tanto para la academia al ampliar el horizonte investigativo en materia, así como para fines prácticos como:

1. Línea base para el desarrollo de políticas públicas encaminadas a gestionar la regulación de la participación de las especies animales dentro de las actividades turísticas.
2. Asistencia técnica para la prestación de servicios turísticos que involucren la presencia de la fauna silvestre en cautiverio y doméstica.
3. Guía en la planificación de estrategias para minimizar los impactos negativos del turismo sobre las especies en espacios como zoológicos, parques temáticos y áreas de conservación abiertas al público.

3.4. Unidad de análisis: población y muestra

La población objeto de estudio está constituida por tres grandes actores, que componen a gran escala el sistema turístico, agrupados en las siguientes categorías:

1. Demanda turística: Aquellos asistentes a los atractivos turísticos del Parque Jaime Duque, ubicado en el municipio de Tocancipá y aquellos usuarios que acudieron al Zoológico Santacruz, ubicado en el municipio de Mesitas; además se hicieron partícipes a visitantes de la ciudad de Bogotá ubicados en áreas contiguas al Museo Nacional de Colombia.

2. Oferta turística: Corresponde a prestadores de servicios turísticos asistentes a la Vitrina Turística de ANATO 2024.

3. Actores institucionales: Se estudió a la Subdirección de Desarrollo y Competitividad del Instituto Distrital de Turismo (IDT) de Bogotá, el Instituto Distrital

de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y la Secretaría de Ambiente, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de esta entidad.

Por lo expuesto y en función a la caracterización de la percepción de los sujetos participantes sobre el uso de especies animales en actividades turísticas, se toman a consideración la consecución de un muestreo de tipo por conveniencia, en el cual los sujetos son elegidos con base a las características de interés del investigador, seleccionado intencionalmente a los individuos de la población, quienes acuden de manera voluntaria, hasta alcanzar un número necesario para la muestra (Hernández y Carpio, 2019). Este método genera una selección de muestras de naturaleza representativa hecha de forma subjetiva sujeta a los criterios de interés del investigador, que pueden ser el grado de disponibilidad, el rango de accesibilidad, la cercanía geográfica y la disposición a participar de los sujetos como parte de la investigación, siendo un enfoque eficaz para estudios centrados en comportamientos y experiencias (Reales *et al.*, 2022^a). Por otro lado, según (Campbell et al., 2020 como se citó en Reales *et al.*, 2022^b), esta tipología de muestreo “se utiliza para seleccionar a los elementos que tienen mayor probabilidad de producir una información adecuada y útil, por lo que permite identificar y seleccionar los casos que utilizarán efectivamente los limitados recursos de investigación y que, dados los fines y objetivos del estudio, deben incluirse en la muestra” (p.28).

3.5. Enfoque del trabajo

La investigación fue abordada bajo un enfoque cualitativo que concierne al interés por la observación de un fenómeno social; dicha modalidad investigativa, según Deslauriers (1996) permite analizar un conjunto de datos que describen las palabras escritas o dichas, y el comportamiento observado de las personas, reconociendo la obtención de datos no cuantitativos, permitiendo así una exploración flexible e inductiva inspirada en la experiencia obtenida a través de la cotidianidad y el sentido común. Este enfoque fue empleado dentro de las encuestas, entrevistas y resultados obtenidos para el reconocimiento de los impactos de la actividad turística en las especies, y las percepciones de turistas, empresarios del sector y entidades institucionales referentes a la problemática.

3.6. Técnicas de análisis de datos

En un primer momento, la identificación de actividades y especies más afectadas por la explotación a la que son sometidas en los atractivos turísticos del Zoológico de

Santacruz y el Parque Jaime Duque se ejecutó a través de la observación directa mediante la visita presencial a los espacios, el registro fotográfico y las notas detalladas descriptivas sobre su estado, manipulación y contexto y las fuentes documentales, al ejecutar una consulta de archivos académicos e históricos sobre el fenómeno objeto de estudio.

Con posterioridad, los datos acerca de las percepciones construidas entre los actores involucrados se analizaron de manera categórica; en primer lugar, se recurrió al análisis narrativo de las encuestas realizadas a visitantes y prestadores de servicios turísticos, permitiendo explorar experiencias y construcciones del pensamiento personales (Sparkes,2003), donde se obtuvo información valiosa respecto a cómo son concebidos los animales en las experiencias turísticas tanto para quienes la disfrutaban como desde la óptica de quienes las ejecutaban; por parte de los funcionarios institucionales, se optó por entrevistas a profundidad que revelaron detalles particulares sobre la gestión de la participación de los animales en actividades turísticas desde el sector turístico y ambiental.

3.7. Limitaciones

Las limitaciones presentes en el estudio correspondieron principalmente al acceso restringido a información institucional por parte de las direcciones administrativas de los atractivos objeto de estudio, la falta de cifras de turistas asistentes a las áreas de análisis, el sesgo en las respuestas de los encuestados, que además presentaron limitaciones respecto a la voluntad de participación en la investigación, la escasa disposición de instituciones públicas previstas inicialmente para involucrarse en el proceso investigativo, de la misma manera que las respuestas condicionadas por las entidades gubernamentales encuestadas al no contar con información precisa del fenómeno a estudiar.

4. Resultados

4.1. Diagnóstico de actividades turísticas asociadas a la explotación de la fauna silvestre en cautiverio a nivel nacional y local en Colombia

Con el propósito de identificar la oferta turística relacionada con la participación de la fauna silvestre en cautiverio se realizó un levantamiento de información a nivel nacional y local que permitió diagnosticar prácticas vigentes e históricas en diferentes departamentos de Colombia; para ello, se ejecutó una revisión de fuentes secundarias y

documentales, caracterizando el tipo de actividad, su localización, año de origen, estado de vigencia y las fuentes que las documentan (ver Anexo 1).

A partir de los datos obtenidos, se evidencia la existencia de 35 prácticas turísticas que involucran la fauna silvestre en cautiverio y doméstica desarrolladas en diversos escenarios, principalmente en zoológicos, parques temáticos, acuarios, espectáculos, emprendimientos locales y festividades tradicionales, donde se ofertan experiencias en relación a la exhibición de especies, interacción, alimentación y transporte; adicionalmente, se identificaron un amplio número de festividades arraigadas a tradiciones regionales que implican condiciones de estrés, domesticación y maltrato animal, representando un riesgo para la conservación de especies.

4.2. Especies vulnerables frente a la explotación turística en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque

Una vez caracterizadas las principales actividades turísticas que involucran la presencia de la fauna silvestre en cautiverio, la investigación se propuso describir las especies vulnerables frente a la explotación turística en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque. Para tal fin, se elaboró un formato de observación para sistematizar la información recolectada en labores de observación en campo en las áreas de estudio seleccionadas, donde se registraron un total de 30 especies exhibidas, el tipo de actividad turística a la que estaban asociadas y las condiciones visibles de confinamiento.

El análisis de las especies identificadas en contextos turísticos (Ver Anexo 2) demuestra una alta diversidad taxonómica con un 53,3% de mamíferos, 10% de aves, 10% de aves acuáticas, 10% de aves carnívoras, un 6,6% de insectos al igual que especies reptiles y un 3,3% de anfibios. De forma paralela, de las 30 especies registradas, 20 son de carácter nativo mientras que 10 de ellas son especies no nativas; seguidamente, de dichos porcentajes, 21 de las especies son animales silvestres, tres de ellas naturalizadas y el 100% de los animales observados se encuentran en condiciones de cautiverio.

A su vez, hay una amplia gama de actividades en relación a la exhibición permanente, la interacción y espectáculos; se constata de igual manera que una porción considerable de las especies observadas se encuentra en una categoría de amenaza de clase “en peligro” y “en peligro crítico”, revelando entonces un riesgo significativo; de otra parte, al observarse un fenómeno recurrente como la exhibición con presencia

humana, se derivan afectaciones recurrentes como el estrés evidente manifestado por parte de las especies en confinamiento, la presencia de comportamientos estereotipados ante grandes volúmenes de asistentes y la alteración de la dieta alimenticia, al observarse el consumo de alimentos exógenos no compatibles con sus requerimientos nutricionales otorgados por parte de los visitantes.

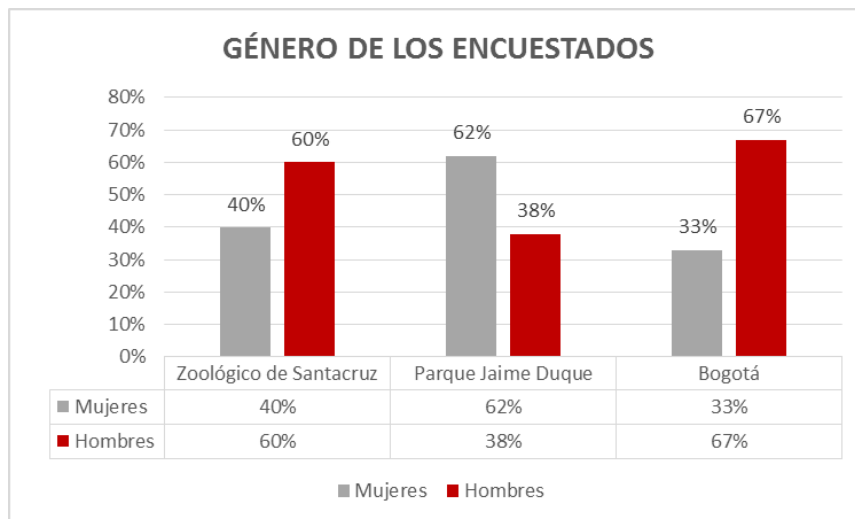
4.3. Análisis de las percepciones de los actores involucrados frente la explotación de la fauna silvestre en cautiverio en actividades turísticas en los atractivos turísticos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque

Para identificar la construcción de percepciones colectivas de los visitantes, se aplicó un cuestionario de 10 preguntas para analizar sus percepciones, experiencias, nivel de conciencia y disposición a cambiar su comportamiento frente a actividades turísticas con fauna silvestre en cautiverio. Para efectos de la investigación, se realizaron 15 encuestas en el Zoológico de Santacruz, 13 encuestas en el Parque Jaime Duque y 33 encuestas en la ciudad de Bogotá, para un total de 61 participantes.

4.3.1. Análisis sociodemográfico turistas

Figura 1

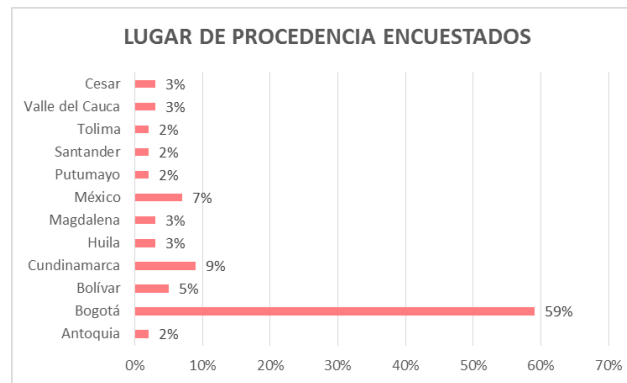
Género de los encuestados.



Respecto al género de los 61 participantes encuestados, 36 de los encuestados corresponde al género masculino, mientras que 25 de los encuestados son del género femenino, lo que se puede apreciar en la figura, segregados respecto al lugar de aplicación del instrumento.

Figura 2

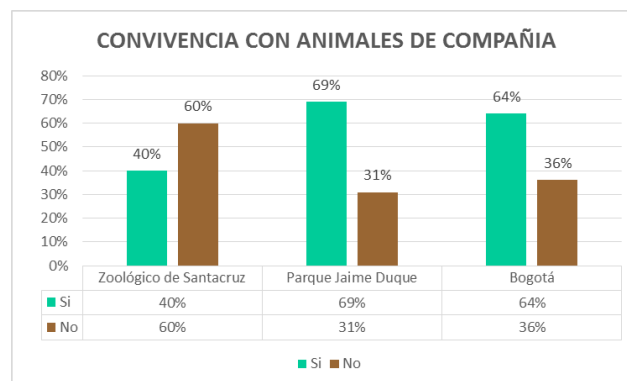
Lugar de procedencia de los encuestados.



De las 61 encuestas realizadas, la figura da cuenta que un total de 36 personas provienen de la ciudad de Bogotá; 6 personas procedentes del departamento de Cundinamarca, 4 personas procedentes de México, 3 personas procedentes del departamento de Bolívar, 2 personas procedentes del departamento del Huila, 2 personas procedentes del departamento del Magdalena, 2 personas procedentes del departamento del Valle del Cauca, 2 personas procedentes del departamento del Cesar, 1 persona proveniente del departamento de Antioquia, 1 persona procedente del departamento de Putumayo, 1 persona proveniente del departamento de Santander y una persona proveniente del departamento del Tolima.

Figura 3

Convivencia con animales de compañía de los encuestados.



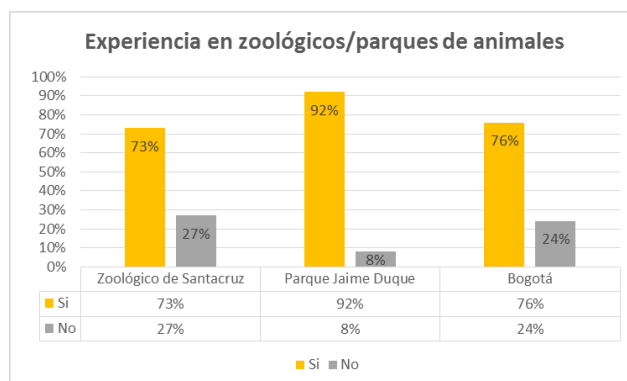
En cuanto a la convivencia con animales de compañía, un aspecto clave que puede influir en la percepción de la relación entre humanos y animales, 36 de los participantes manifestaron tener alguna especie animal como mascota mientras que 25 personas no tienen ningún tipo de animal de compañía, según se evidencia en la figura, segregados respecto al lugar de aplicación del instrumento.

4.3.2. Análisis de percepciones

4.3.2.1. Turistas

Figura 4

Experiencia de los encuestados en zoológicos/parques de animales.



Esta pregunta buscaba conocer la experiencia previa del encuestado respecto a la visita de espacios como zoológicos o parques de animales de la misma forma que identificar cuáles lugares específicos han visitado, lo que permitió ubicar los principales escenarios donde ocurre la interacción con animales en Colombia e incluso a nivel internacional. Los datos obtenidos revelan que 48 personas sí han visitado algún zoológico o parque de animales en su vida mientras que 13 de ellas manifestaron no haberlo hecho según se evidencia en la figura, segregados respecto al lugar de aplicación del instrumento.

Tabla 2

Principales atractivos turísticos en Colombia relacionados con animales visitados por los encuestados.

Atractivo	Departamento	Municipio
Hacienda Nápoles	Antioquia	Puerto Triunfo
Zoológico de Barranquilla	Atlántico	Barranquilla
Parque Mundo Aventura	Bogotá	Bogotá
Parque Espíritu Manglar	Bolívar	Cartagena
Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	Bolívar	San Juan Nepomuceno
Psicilago	Cundinamarca	Girardot
Parque Jaime Duque	Cundinamarca	Tocancipá
Zoológico de Santa Cruz	Cundinamarca	Mesitas
Bioparque Ukumarí	Risaralda	Pereira
Bioparque CAFAM	Tolima	Melgar
Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	Valle del Cauca	Buenaventura
Zoológico de Cali	Valle del Cauca	Cali
Parque temático Panaca	Quindío	Quimbaya

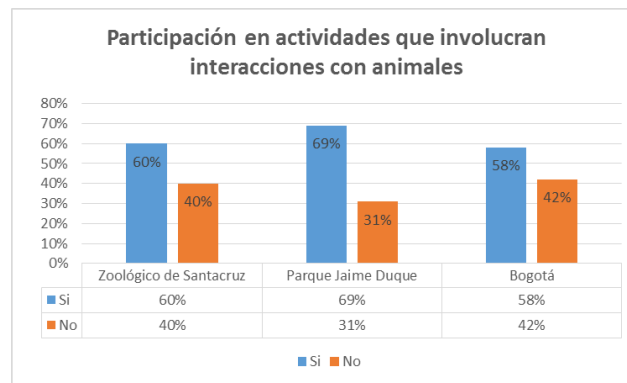
Tabla 3

Principales atractivos turísticos internacionales relacionados con animales visitados por los encuestados.

Atractivo	País	Municipio/ciudad/distrito/estado
Gatorland	Estados Unidos	Florida (Orlando)
Sea World	Estados Unidos	Florida (Orlando)
Zoológico de Chapultepec	México	Ciudad de México
Mundo Granjero	México	Estado de México (Atlacomulco)
Zoológico de Zacango	México	Estado de México (Calimaya)
Parque Zoológico Nacional de República Dominicana	República Dominicana	Distrito Nacional de Santo Domingo

Figura 5

Participación de los encuestados en actividades que involucran interacción con animales.



El propósito de esta pregunta fue identificar experiencias directas de interacción y precisar el tipo de actividad con el fin de clasificar las prácticas más comunes de los visitantes; en este caso, de los 61 participantes, 37 de ellos afirmaron haber participado en algún tipo de actividad que involucra contacto con animales en tanto que 24 personas expresaron que no lo han hecho; con relación al tipo de actividades, se establecieron las siguientes.

Tabla 4

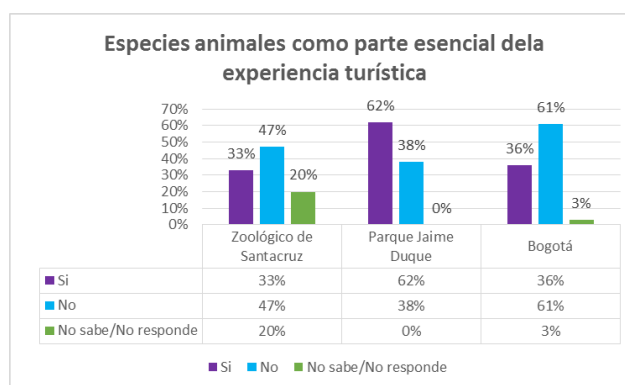
Principales actividades que involucran interacción con fauna silvestre en cautiverio realizadas por los encuestados.

Actividad	Especie involucrada	Tipo de contacto
Montar animales	Caballo (<i>Eqqus caballus</i>) Llama (<i>Lama glama</i>) Búfalo (<i>Bubalus bubalis</i>)	Directo
Fotografiar animales y tomarse selfies con animales	Sin especificar	Directo
Alimentar animales	Sin especificar	Directo

Nadar con especies marinas	Delfin (<i>Delphinidae</i>) Mantarraya (<i>Mobula birostris</i>) Ballena Jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>) Tortuga (<i>Testudines</i>)	Directo
Cargar animales	Sin especificar	Directo
Ordeñar ganado	Sin especificar	Directo
Observación de especies	Sin especificar	Indirecto

Figura 6

Percepción de las especies animales como parte esencial de la experiencia turística.



El objetivo de esta pregunta consistía en conocer la importancia atribuida por los visitantes a la presencia de los animales en sus experiencias turísticas para saber si es una condición indispensable o sólo complementaria. Los resultados evidencian que de los 61 encuestados, 25 de ellos si considera la presencia de animales como componente esencial de la experiencia turística, 32 personas afirman que no mientras que 4 participantes manifestaron que dependía tanto del tipo de animal (silvestre o doméstico), la tipología turística, el hábitat y las condiciones de manejo de estos.

Tabla 5

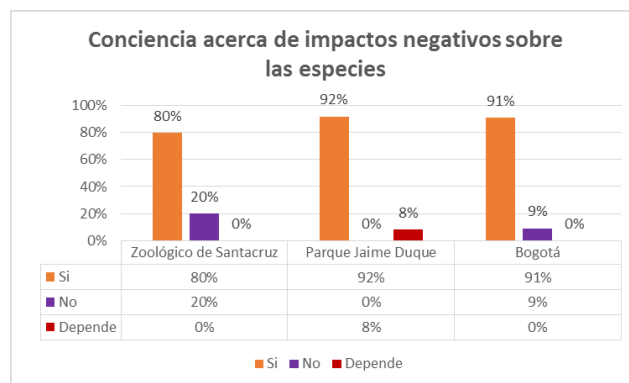
Percepciones sobre la presencia de animales como parte esencial de la experiencia turística.

Si son esenciales porque...	No son esenciales porque...	Posturas neutras al respecto
Son el centro de atención	No es bueno para los animales	Si son esenciales los animales de granja, los silvestres no; cada animal debe estar en su lugar
La experiencia con animales es linda, única y divertida	Hay alternativas que brindan ese mismo sentimiento	Los animales de granja y domésticos son necesarios si son con fines de educación
Es una nueva experiencia	Nos son parte de eso	Depende de la tipología de turismo ya que para tipologías como el aviturismo las aves son la esencia de la experiencia
Permite una vinculación entre el hombre y el animal	Se invade su hábitat	Depende del hábitat donde se encuentren los animales
Los animales motivan el desplazamiento	Hay tráfico de especies	Depende de las condiciones en las que los animales se encuentran
Fomenta el conocimiento sobre la naturaleza y las especies	Hay maltrato animal y es explotación animal	

Son motivo de desplazamiento	Los animales son sometidos a situaciones de estrés
Son exóticos	A muchas personas no les gusta ver animales en cautiverio
Son llamativos para los niños	Los animales merecen estar en ambientes más tranquilos
Hacen parte de la promoción de los destinos	Se viola su principio de libertad

Figura 7

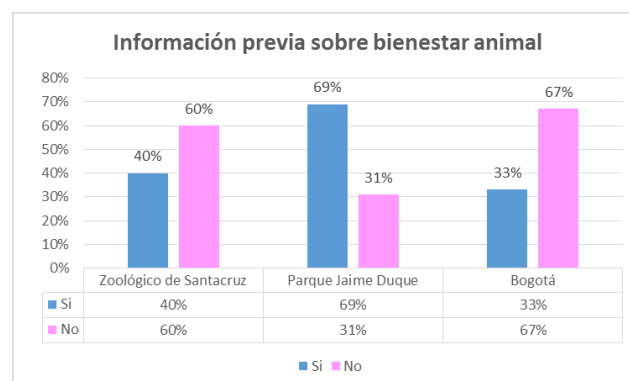
Conciencia de los encuestados acerca de los impactos negativos sobre las especies animales.



Esta pregunta apuntaba a evaluar el grado de reconocimiento de los participantes del turismo con animales silvestres en cautiverio como una práctica que puede generar impactos negativos; los hallazgos obtenidos demuestran que 54 participantes si son conscientes respecto la incidencia de carácter negativo del turismo sobre los animales, 6 de ellos no lo son y 1 persona sugiere que depende del contexto donde se ejecuten las actividades; estos datos revelan que a pesar de que si se reconoce la existencia de consecuencias negativas tanto en las condiciones físicas como anímicas de los animales, los participantes determinan que las afectaciones son frecuentemente relegadas a un segundo plano en tanto las especies son percibidos como componentes de la oferta recreativa.

Figura 8

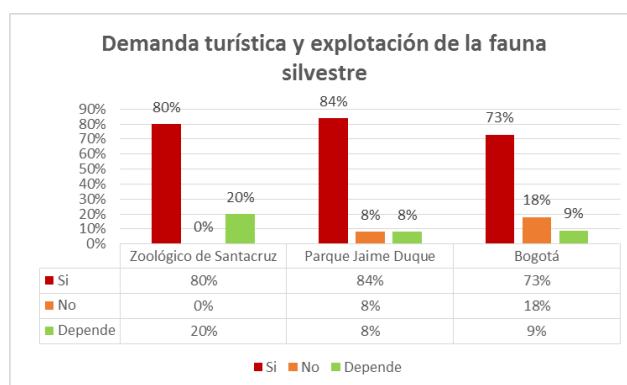
Experiencia de los encuestados respecto a información previa sobre el bienestar animal en actividades turísticas.



El objetivo principal de esta pregunta consistía en medir la existencia de estrategias informativas o educativas respecto al bienestar animal por parte de operadores turísticos que emplean como recurso primario la participación de especies animales; para ello, se midió la experiencia previa al consumo de este tipo de actividades que pueden afectar a la fauna; con respecto a los hallazgos, 26 encuestados afirmaron si haber recibido información sobre bienestar animal antes de ejecutar actividades que involucren su presencia mientras que 35 de ellos manifestó no haber recibido este tipo de información; sobre esta base se observa que en este tipo de recintos no es frecuente abordar esta información y que quienes lo saben, están influenciados por medios audiovisuales.

Figura 9

Relación percibida por los encuestados entre la demanda de actividades turísticas y la explotación de la fauna silvestre en cautiverio.



Esta pregunta pretendía evaluar el grado de conciencia de los visitantes sobre cómo la demanda influye en la oferta de actividades turísticas con fauna silvestre en cautiverio, y con ello, determinar si reconocen su papel como agentes que pueden incentivar o mitigar la explotación animal en la industria turística. En este sentido, de los 61 encuestados, 47 personas si consideran que hay una relación directa entre la cantidad de turistas que asisten a actividades de turismo de vida silvestre y condiciones de explotación animal, 7 de ellas no lo consideran así y 7 de ellas condicionaron su respuesta a factores como las condiciones y la temporada turística. Los datos muestran tres posturas: una crítica que reconoce la presión del turismo sobre los animales, otra que niega esa relación al ver las actividades como educativas o conservacionistas, y una tercera que la considera dependiente de factores contextuales como el manejo, el bienestar y la afluencia de visitantes.

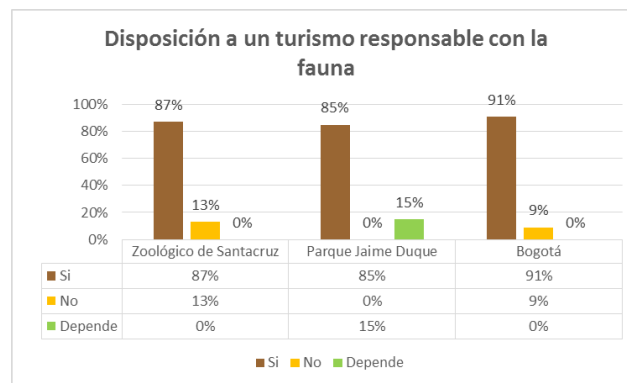
Tabla 6

Percepciones sobre la relación entre la demanda turística y la explotación de la fauna silvestre en cautiverio.

Porque si contribuye a la explotación animal	Porque no contribuye a la explotación animal	Posturas neutras al respecto
La cantidad de turistas fomenta el negocio con animales	Es conocimiento sobre los animales	Depende de las condiciones de bienestar en las que se encuentren los animales
Propician la explotación por medio del entretenimiento	Las ganancias son para la conservación	Depende de la temporada turística
Se emplean animales como atractivos exóticos	Están en hábitats de conservación y rescate	
Los animales son lo que hace atractivo a muchos lugares, las personas los visitan sólo por vivir la experiencia	No tiene nada que ver una cosa con la otra	
Se esfuerza al animal por el número de turistas		

Figura 10

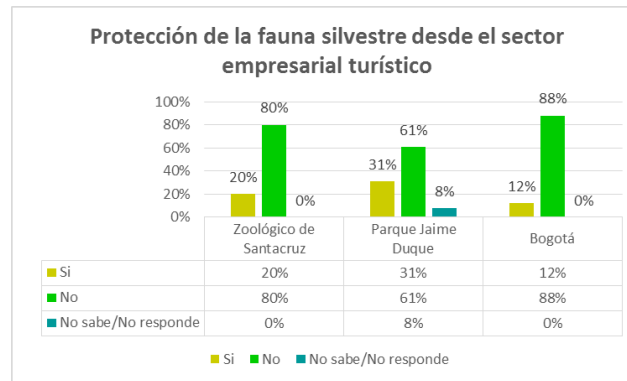
Disposición de los encuestados a un turismo responsable con la fauna.



La finalidad de la pregunta consistía en sondear la disposición de los turistas a modificar sus comportamientos de consumo y prácticas de viaje en favor de la protección de los animales; a partir de los resultados obtenidos, se esperaba determinar el grado de corresponsabilidad que pueden asumir los turistas en la reducción de impactos negativos. Los resultados revelan que 54 participantes si están dispuestos a cambiar sus hábitos de consumo turístico para minimizar el impacto en la fauna silvestre en cautiverio, 5 de ellos no están dispuestos y 2 de los encuestados manifiestan que depende de la existencia de una evidencia por parte de los prestadores de servicios turísticos y autoridades. El estudio demostró que hay una respuesta favorable pero los encuestados reconocen que no es fácil dicha transición por factores culturales, de tradición y motivaciones emocionales por el deseo de tener una experiencia cercana a los animales.

Figura 11

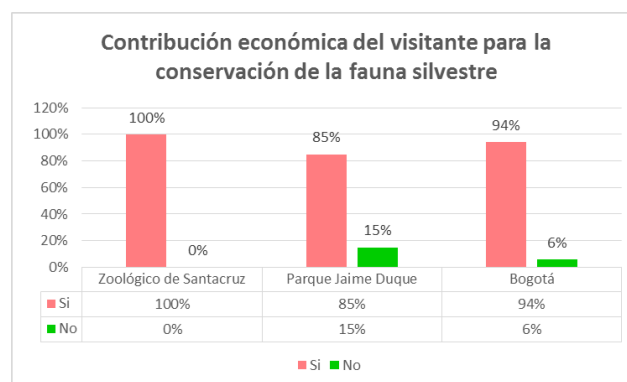
Percepción sobre la protección a la fauna silvestre en cautiverio desde el sector empresarial turístico.



Es una pregunta que tenía como objetivo principal evaluar si los visitantes perciben a las empresas y/o prestadores de servicios turísticos como agentes responsables de la protección de la fauna, de forma que, paralelamente se analiza la confianza de los turistas en las prácticas empresariales vinculadas al bienestar animal. De los 61 sujetos participantes, 11 de ellos afirmaron que los operadores de servicios turísticos hacen acciones suficientes respecto a la protección de los animales en sus actividades, en contraste, 49 personas afirman que no hacen lo suficiente mientras que una persona manifiesta no conocer acerca de ello. Los resultados demuestran que la protección animal no constituye un aspecto central para las empresas turísticas mientras que otros participantes afirman que existen regulaciones que sí exigen a estas últimas a gestionar el bienestar animal.

Figura 12

Voluntad de pago adicional para apoyar la conservación de la fauna.



Esta pregunta tenía como fin indagar en la disposición económica de los visitantes para contribuir a la protección animal de manera que se pudiera identificar si existe un

compromiso tangible más allá del discurso de apoyo al bienestar animal. En esta oportunidad, 57 participantes están dispuestos a pagar más por este tipo de actividades si los fondos son destinados a causas en relación con la conservación y la protección de especies y 4 de ellos no están dispuestos manifestando que no hay una evidencia real de la destinación de dichas posibles contribuciones. Los hallazgos ponen de manifiesto la presencia de una actitud positiva y favorable de disposición a pagar más por las actividades turísticas si los fondos se utilizan para la conservación de la fauna silvestre en cautiverio; no obstante, pese a que no hay un escenario negativo, algunas personas condicionan su disposición al tipo de especie, pues si son de carácter doméstico no lo harían, sólo en caso de que sean silvestres.

Finalmente, la última pregunta formulada tenía como propósito explorar de manera directa las percepciones de los participantes respecto a las acciones que los prestadores de servicios turísticos podrían implementar para reducir la explotación de la fauna, de manera que se pretendía obtener insumos para comprender cómo los visitantes conciben el compromiso del sector empresarial en la protección animal y en la adopción que armonicen la experiencia turística y el bienestar animal.

En este caso, las respuestas obtenidas fueron de carácter abierto, por lo cual se agruparon en categorías temáticas para su análisis (Tabla 7); a partir de la sistematización de los hallazgos, emergieron diez ejes principales que reflejan análogamente la diversidad de opiniones como las tendencias más recurrentes.

Bajo este contexto, los resultados muestran que la población reconoce la responsabilidad central de los operadores turísticos en la mitigación de la explotación de animales en escenarios turísticos; se muestra de igual manera, una tendencia general hacia la promoción de un turismo sostenible con las especies animales tanto silvestres como domésticas, donde predominan las propuestas en relación a la educación y sensibilización en materia ambiental, normativa ambiental y turística más rigurosa y alternativas sostenibles frente a las prácticas tradicionales de explotación de animales.

Tabla 7

Matriz de medidas propuestas por los encuestados para minimizar la explotación de la fauna silvestre en cautiverio.

Categoría	Descripción	Acciones propuestas	
Educación y sensibilización	Aborda estrategias orientadas a informar, capacitar y concientizar a dos actores principales: turistas y prestadores de servicios turísticos sobre el cuidado de las especies.	<p><i>“Promover la educación de turistas y personal turístico”</i></p> <p><i>“Mejor formación para los guías en estos temas”</i></p> <p><i>“Sensibilizar a los turistas y concientizar sobre las causas negativas”</i></p>	45

Regulación y cumplimiento de normativa vigente	Consisten en sugerencias relacionadas con normas y/o legislaciones más rigurosas, sanciones y control de actividades turísticas con animales.	<p><i>"Promover una mayor reglamentación de dichas actividades"</i></p> <p><i>"Cumplimiento de leyes de protección animal"</i></p> <p><i>"Establecer políticas y procedimientos para garantizar que las actividades turísticas no dañen la fauna silvestre"</i></p>
Erradicación y/o reducción al mínimo del turismo con animales	Son sugerencias de suprimir en totalidad prácticas basadas en entretenimiento y espectáculos animales; no obstante de manera paralela, se propone minimizar el contacto directo con animales.	<p><i>"No asistir a lugares que involucren animales como atractivo"</i></p> <p><i>"Eliminar los espacios turísticos con animales"</i></p> <p><i>"Limitar su actividad a la observación o conservación"</i></p>
Alternativas de un turismo más sostenible	Hace referencia al desarrollo de experiencias no invasivas, centradas en la observación y el respeto por los hábitats y comportamientos naturales.	<p><i>"Diversificar la oferta, existiendo actividades diferentes a los animales"</i></p> <p><i>"Adoptar un turismo ecológico"</i></p> <p><i>"Fomentar otras alternativas de turismo, regular el turismo en áreas de conservación"</i></p>
Bienestar y cuidado animal	Alude a la ejecución de acciones directas para garantizar un óptimo estado de salud, descanso, hábitat y condiciones naturales de los animales.	<p><i>"Promover el cuidado y liberación de las especies"</i></p> <p><i>"Hacer una aportación para la conservación"</i></p> <p><i>"Darles más descanso, buena alimentación, y llevarlos al veterinario seguido"</i></p>
Control de acceso y saturación de asistentes	Plantea medidas para limitar la cantidad de visitantes por el tipo de recinto de modo que se reduzca la presión sobre especies y ecosistemas.	<p><i>"Hacer un cobro mayor para que el turismo no se de en masas"</i></p> <p><i>"Prohibir interacciones masivas"</i></p> <p><i>"Delimitar áreas protegidas por la importancia de su fauna, como animales y plantas por ejemplo"</i></p> <p><i>"Tener horarios específicos en que se pueda interactuar con ellos o rotarlos por grupos"</i></p>
Articulación de entidades	Refiere a la articulación entre entidades públicas a cargo de la protección animal en los territorios en conjunto proyectos de conservación y cuidado animal para garantizar el bienestar de los animales en espacios turísticos.	<p><i>"Una regulación más alta, organizaciones encargadas que permitan donar fondos para cuidar los animales, evitar su explotación, promover su cuidado y reproducción"</i></p> <p><i>"Establecer alianzas con Organizaciones de Conservación para el cumplimiento y exigencias de Normativas internacionales como: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y certificaciones de turismo sostenible como Global Sustainable Tourism Council (GSTC) o Travelife"</i></p> <p><i>"Trabajar con organizaciones de conservación y protección de la fauna silvestre para apoyar sus esfuerzos y aprender de sus experiencias"</i></p>
Certificaciones	Se trata de documentos que garanticen prácticas de bienestar animal al interior de los espacios que emplean animales como recurso para la actividad turística.	<p><i>"Obtener certificaciones y etiquetas que reconozcan las prácticas responsables y sostenibles de la empresa turística"</i></p> <p><i>"Utilizar certificaciones para promocionar la empresa y atraer a turistas que valoran la conservación de la fauna silvestre"</i></p>
Monitoreo e investigación	Son propuestas encaradas al seguimiento, medición y evaluación constante del impacto de las actividades turísticas tanto en la fauna silvestre como doméstica no sólo para garantizar condiciones de bienestar sino simultáneamente desarrollar alternativas sostenibles para los actores involucrados.	<p><i>"Tomar conciencia de lo que realmente se hace en los destinos y realizar actividades de control donde puedan observar que no apoyan este tipo de actividades de manera inconsciente"</i></p> <p><i>"Realizar un monitoreo constante de las actividades turísticas y su impacto en la fauna silvestre"</i></p> <p><i>"Evaluar y ajustar las políticas y procedimientos para asegurarse de que se están cumpliendo los objetivos de conservación"</i></p> <p><i>"Proporcionar apoyo financiero y logístico a proyectos de investigación y conservación de la fauna silvestre"</i></p>

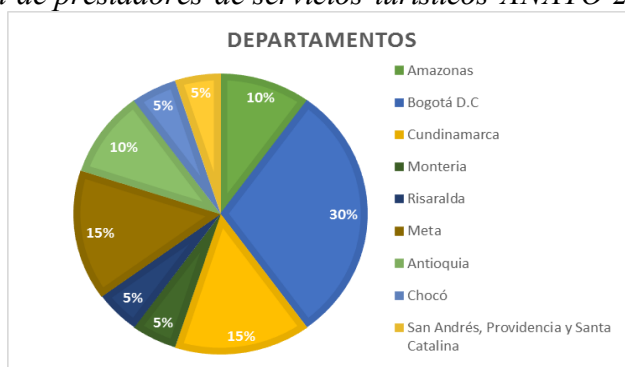
Publicidad y promoción responsable	Involucra estrategias de mercadeo que no empleen animales como atractivo principal y/o como medios de actividad turística.	<p><i>“Estrategias de publicidad que no involucren animales”</i></p> <p><i>“Dejar de invitar a los turistas a conocer lugares de protección y refugio de estos animales silvestres”</i></p>
------------------------------------	--	---

4.3.2.2. Prestadores de servicios turísticos asistentes a la Vitrina Turística ANATO edición 2024

A fin de explorar las percepciones de los prestadores de servicios turísticos en relación al uso de animales en contextos turísticos, se elaboró un formulario de 7 preguntas aplicadas a 20 funcionarios asistentes a la Vitrina Turística ANATO 2024, un espacio consolidado desde 1982 como el evento más importante del turismo en Colombia donde se reúnen profesionales del sector, operadores de servicios turísticos, la academia, el sector gubernamental, compradores y vendedores de servicios y productos; en 2024 se realizó la edición número 43 del evento donde participaron diversos países y todos los departamentos de Colombia, registrando cerca de 50.000 ingresos (Vitrina Turística ANATO, s.f). Los resultados obtenidos se detallan a continuación.

Figura 13

Zonas de operación de prestadores de servicios turísticos ANATO 2024.



En relación a las principales zonas de operación de los funcionarios encuestados, los resultados obtenidos revelan que el principal campo operativo corresponde a la ciudad de Bogotá con 6 funcionarios, seguido del departamento de Cundinamarca que contó con la participación de 3 individuos de igual manera que el departamento del Meta con tres operadores turísticos encuestados; con posterioridad se encuentran los departamento del Amazonas y Antioquia con 2 participantes cada uno, subsecuentemente el departamento

El propósito de esta pregunta fue identificar cuáles actividades de la industria turística son consideradas como principales generadoras de condiciones de explotación de la fauna silvestre en cautiverio. Al ser un cuestionamiento de carácter abierto, se diseñó una matriz (Ver Tabla 8) donde clasificaron las actividades mencionadas en 7 categorías; de acuerdo con las respuestas obtenidas, donde (n) refiere a la frecuencia absoluta, es decir, el número de veces que se repite un valor, en este caso una respuesta, las prácticas más señaladas fueron actividades relacionadas con zoológicos (20%) y la alimentación de especies con el fin de atraer su atención (15%), seguidas por las ferias y festividades tradicionales asociadas con animales como corridas de toros (*Bos taurus*), corralejas o peleas de gallos (*Gallus gallus domesticus*) (10%), nadar con especies acuáticas (10%) y transporte en equinos (10%).

Tabla 8

Matriz de actividades turísticas percibidas como principales contribuyentes a la explotación de la fauna silvestre en cautiverio.

Categoría	Actividades	Frecuencia (n) de respuestas	Porcentaje
Exhibiciones	Avistamiento de animales en espacios confinados como zoológicos tradicionales	4	20%
	Animales en acuarios	1	5%
Espectáculos	Ferias, fiestas y eventos como corridas de toros, corralejas, peleas de gallos, entre otras.	2	10%
	Entrenamiento de animales para interacciones con humanos en emprendimientos informales	1	5%
	Nadar con especies como delfines y mantarrayas	2	10%
Transporte animal	Transporte en caballos en centros turísticos y actividades en relación a montar en equinos	2	10%
Caza turística	Caza y pesca deportiva	1	5%
Alimentación	Alimentación en parques temáticos, zoológicos, granjas y hábitats de las especies con el fin de atraer a las especies	3	15%
Interacciones directas	Convivencia directa con monos	1	10%
	Fotografías con animales	1	5%
	Llamas en Bogotá	1	10%
Invasión de hábitats	Avistamiento de especies como aves y ballenas por alto número de grupos de personas en varias jornadas	1	5%

El interrogante consecutivo objeto de análisis tenía como objetivo analizar las apreciaciones de los prestadores de servicios turísticos acerca de los posibles impactos positivos y negativos del turismo sobre la fauna de manera que se pudiera identificar las diversas maneras en las que se interpreta el turismo, ya sea como un motor de conservación o como un factor de riesgo para los animales.

Tabla 9

Apreciaciones sobre el impacto del turismo en la fauna silvestre en cautiverio en las regiones de Colombia.

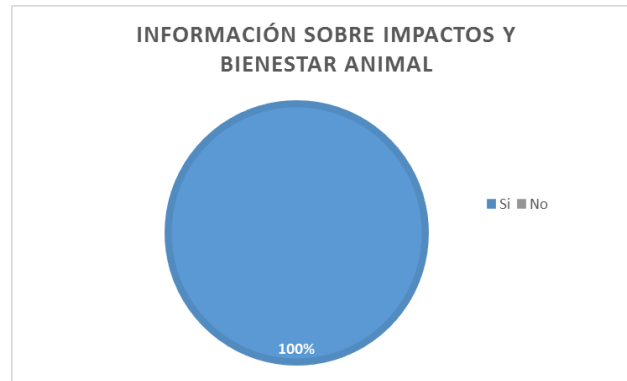
Tipo de impacto	Descripción del impacto	Frecuencia (n) de respuestas	Porcentaje
Positivo	Se generan oportunidades económicas a través del aprovechamiento de especies en los territorios	5	25%
	Sólo es positivo por actividades con el aviturismo	1	5%
	Es una oportunidad para dar paso al turismo sostenible	1	5%
	Promueve el turismo y consumo local	2	10%
	Promueve la educación y conocimiento ambiental	3	15%
Negativo	Se generan otros fenómenos como el tráfico ilegal de especies	1	5%
	Hay invasión y contaminación de hábitats	3	15%
	Explotación laboral de animales violando su libertad de decisión	1	5%
	Reducción de la biodiversidad	2	10%
Condiciona	Las actividades de avistamiento generan ingresos siempre y cuando no haya ningún contacto con el animal	1	5%

Los datos recolectados evidencian que el 60% de los empresarios turísticos encuestados reconocen al turismo como un factor que genera impactos positivos sobre la fauna silvestre en cautiverio, fundamentalmente relacionados con la generación de oportunidades económicas, promoción de la educación ambiental, la diversificación hacia un turismo sostenible y la promoción del consumo y turismo local. Por otro lado, los efectos de índole negativo identificados corresponden a la invasión y transformación de hábitats (15%), reducción de la biodiversidad (10%), tráfico ilegal de especies (5%) y explotación de tipo laboral de animales (5%); paralelamente, el 5% de la población encuestada refirió que los impactos son dependientes ya que actividades como el

avistamiento de especies no implica algún tipo de contacto y si genera ingresos económicos para las comunidades que desarrollan este tipo de actividades. Este hallazgo sugiere la existencia de percepciones contrastantes orientadas a ver al turismo de vida silvestre como una fuente de ingresos y de manera positiva.

Figura 16

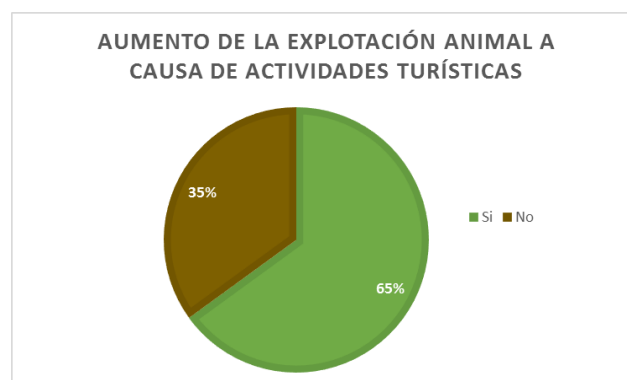
Información sobre impactos y bienestar animal proporcionada por prestadores de servicios turísticos ANATO 2024.



Esta pregunta buscaba indagar acerca de la responsabilidad respecto a las prácticas comunicativas de los prestadores de servicios turísticos con respecto a la información previa sobre el bienestar animal de las especies involucradas en actividades turísticas, reconociendo entonces si estas asumen un papel activo en la promoción de un turismo sostenible y responsable. Los resultados demuestran que el 100% de funcionarios encuestados manifestó que desde sus entidades se brinda información relacionada ya sea con el bienestar animal como de los impactos del turismo sobre la fauna, lo que entonces refleja un alto nivel de compromiso empresarial con la sensibilización y la conservación de especies animales a la vez que reconocen la importancia de la información como herramienta para prevenir casos de explotación animal.

Figura 17

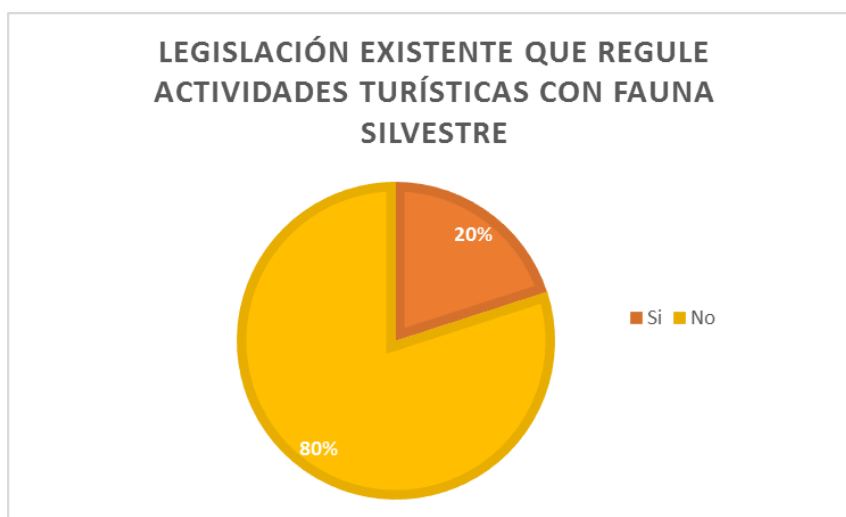
Percepciones sobre el aumento de la explotación animal en actividades turísticas prestadores de servicios turísticos ANATO 2024.



El objetivo de este interrogante correspondía a conocer la percepción acerca de cómo el turismo en una línea temporal ha intensificado o no, prácticas de explotación animal; los datos recolectados determinan que un 65% de los sujetos encuestados perciben un aumento de la explotación de la fauna silvestre en los últimos años a causa de la actividad turística; de otra parte, el 35% restante de los funcionarios manifestaron no haber evidencias algún tipo de incremento. A partir de los resultados, se puede constatar que las percepciones varían según el tipo de la región, el tipo de actividad turística y el acceso a cifras y a la información.

Figura 18

Percepción sobre la legislación existente que regula actividades turísticas con fauna silvestre en cautiverio.



Esta pregunta pretendía identificar dos aspectos principales; en primer lugar, la existencia de una normativa conocida que regule las interacciones entre turistas y animales y en segundo lugar, el grado de conocimiento sobre dicha existencia. En este caso, los resultados obtenidos demuestran que un 80% de los participantes desconoce y considera que no existe algún tipo de legislación al respecto mientras que un 20% afirma que existe algún tipo de regulación que relaciona de manera parcial. Esto sugiere que, aunque existe un marco jurídico sobre la fauna en Colombia, no existe aún una normativa que relacione las interacciones entre visitantes y animales y que además no todos los prestadores de servicios turísticos reconocen como aplicable a sus servicios dichas

normativas, reflejando por lo tanto un vacío entre la normativa y la práctica turística. Las normativas relacionadas por los participantes se presentan a continuación.

Tabla 10

Normativas relacionadas sobre la regulación de interacciones con la fauna silvestre.

Normativa	Año de expedición	Ámbito de aplicación	Contenido principal
Decreto 2811 de 1974	1974	Nacional	Contiene el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en Colombia, de modo que su objetivo general es regular el manejo de los recursos naturales, preservar y restaurar el medio ambiente y prevenir el deterioro y condiciones nocivas de la explotación de la naturaleza.
Ley 84 de 1989	1989	Nacional	Es el Estatuto Nacional de Protección de los Animales donde se advierte los deberes hacia los animales y se tipifican las infracciones, sanciones y procesos relacionados ante actos de crueldad animal.
Ley 99 de 1993	1993	Nacional	Corresponde a la Ley General Ambiental que creó el Ministerio de Ambiente, organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y estableció la política para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible para Colombia.
Ley 1333 de 2009	2009	Nacional	Determina el procedimiento sancionatorio ambiental, estableciendo las infracciones, sanciones y medidas preventivas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales; de otro lado, crea el Portal de Información sobre Fauna Silvestre.
Decreto 1801 de 2016	2016	Nacional	Expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, abarcando el maltrato como consecuencia del tráfico ilegal de especies silvestres, así como los deberes y medidas correctivas de conducta ante acciones que atenten contra el bienestar de los animales.
Ley 2111 de 2021	2021	Nacional	Modifica el Código de Procedimiento Penal en lo que respecta a los delitos contra los recursos naturales, regula la contaminación ambiental y sanciona la invasión de áreas de especial importancia ecológica.

Finalmente, el cuestionario planteó identificar qué estrategias, planes o acciones se están implementando desde el sector privado para prevenir o mitigar los impactos negativos del turismo sobre los animales involucrados en actividades turísticas en su territorio de operación, de modo que se reconociera el nivel de responsabilidad empresarial. Los resultados obtenidos (ver Tabla 11) dan cuenta que actualmente se ejecutan acciones encaminadas a la capacitación de operadores, sensibilización de

visitantes, articulación de entidades y establecimiento de regulaciones para la operación. No obstante y en relación al cuestionamiento anterior, existen vacíos en la implementación normativa pues aunque existen marcos legales que protegen a la fauna silvestre en Colombia, los hallazgos sugieren que su aplicación desde el sector empresarial del turismo es limitado; por otra parte, los datos obtenidos revelan que según el nivel de implementación asumido por las organizaciones participantes, se evidencia que no han asumido de forma integral su rol en la transición hacia prácticas más responsables con el bienestar animal y presencia de especies animales en actividades turísticas.

Tabla 11

Medidas de gestión implementadas para minimizar el impacto del turismo en la fauna silvestre.

Tipo de medida	Medida de gestión implementada	Nivel de implementación
Coordinación interinstitucional	Corresponsabilidad entre las Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Ambiente y ONG para la prevención del tráfico de especies	Medio
	Trabajar de la mano con instituciones como la Policía de Turismo en las zonas de operación	Medio
	Generar convenios con centros de rescate de especies	Medio
Conservación	Proyectos piloto con fundaciones con impacto ambiental	Bajo
	Monitoreo de las especies involucradas en las actividades	Medio
	Promoción de actividades sin publicidad animal	Alto
Formativa	Capacitación a los colaboradores involucrados para el manejo del bienestar animal en las actividades a realizar	Alto
	Distribución de material informativo sobre tráfico de fauna silvestre en Colombia	Alto
Regulatoria	Cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales y el Registro Nacional de Turismo	Alto
	Establecimiento de límites a partir de la carga turística en áreas naturales y con presencia de especies	Medio
	Prohibición de interacciones directas de los turistas con los animales	Bajo
	Incorporación de indicadores de bienestar animal en la operación	Bajo
	Inclusión de criterios de sostenibilidad para la ejecución operativa de las actividades	Medio
	Horarios restringidos de visitas para grandes grupos de turistas	Medio
Sensibilización	Sensibilización a los visitantes acerca del maltrato animal	Medio
	No se promueve la comercialización de especies exóticas de la región	Alto

4.3.2.3. Organizaciones públicas del sector turístico y ambiente

Se llevaron a cabo entrevistas con entidades públicas vinculadas al sector turístico y ambiental mediante un formato de preguntas, entre ellas el Instituto Distrital de Turismo (IDT). En este caso, participaron como informantes, Santiago Martínez Valencia, integrante de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, y Katherine Eslava Otálora, Subdirectora de dicha dependencia. Desde el sector ambiental, participaron el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), representado por Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, y la Secretaría de Ambiente, a través de Angie Tatiana Silva Niño, periodista enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de esta entidad.

Los resultados se presentan de manera agrupada en una matriz (Ver Anexo 3) donde el Instituto Distrital de Turismo (IDT) se nombró como **AC1**, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) como **AC2**, y la Secretaría de Ambiente como **AC3**.

4.3.2.3.1 Análisis de percepciones e implicaciones

Con base a los hallazgos obtenidos, fue posible reconocer que el Instituto Distrital de Turismo (IDT) si bien no cuenta con funciones sancionatorias, ha asumido un rol estratégico fomentando procesos de sensibilización de la cadena de valor turística, por medio de campañas en articulación con entidades ambientales como el IDPYBA y la Policía de Turismo. No obstante, la entidad no cuenta con estudios que les permitan determinar el nivel de incidencia de la actividad turística en el bienestar de las especies, ni los impactos negativos que conlleva, lo que atenúa la capacidad de respuesta del instituto, por lo cual se hace necesario fortalecer la investigación académica y la consolidación de un marco legal, especialmente ante vacíos normativos que permiten el uso de animales no considerados como fauna silvestre; de otra parte, también se destaca la responsabilidad ética de las empresas turísticas y la ciudadanía para rechazar y denunciar estas prácticas.

Por su parte, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cumple un papel central en la atención, prevención y control de las problemáticas relacionadas con el maltrato y explotación de las especies en el distrito, interviniendo por medio de la formulación de políticas públicas, la ejecución de campañas educativas y la realización de operativos de control y rescate. En este caso, la entidad identificó prácticas turísticas problemáticas como el uso de llamas (*Lama glama*), cabalgatas, fotografías con animales exóticos, sobreexplotación de palomas (*Columbidae*) y mendicidad con animales. De ahí que reconoce que aun cuando existen leyes vigentes, es indispensable la concepción de un decreto distrital que prohíba expresamente la explotación animal en el turismo y promueva alternativas económicas para quienes dependen de estas actividades.

Finalmente, la Secretaría de Ambiente, aunque no incide directamente en el sector del turismo, desarrolla campañas de educación y sensibilización contra el tráfico y la comercialización de la fauna silvestre, ya que Bogotá es un nodo central del comercio ilegal de especies; por tanto, el principal aporte a la investigación desde dicha entidad consiste en proponer fortalecer el sentido de pertenencia de las comunidades locales para proteger la biodiversidad.

En conjunto, las tres entidades coinciden en que la erradicación de la explotación animal en el turismo es un desafío que requiere cambios legales, culturales y estructurales a largo plazo, fortaleciendo la legislación, mecanismos de denuncia y control, y fomentando prácticas turísticas más éticas y sostenibles que respeten la vida y el bienestar de los animales.

4.4. Recomendaciones para desarrollar un turismo responsable con la fauna silvestre en cautiverio en los atractivos objeto de estudio

Con el propósito de generar recursos académicos para el aprovechamiento desde los operadores turísticos, se elaboró una propuesta de plan de acción (Ver Tabla 13) dirigida a los entes operativos de los atractivos estudiados basado en 5 ejes temáticos, 12 acciones y 31 indicadores de cumplimiento, así como la exposición de los responsables directos y los recursos necesarios.

Para ello, se generó un análisis in situ y paralelamente y con el ánimo de evaluar las políticas y estructura de manejo de los atractivos sujetos a estudio, se ejecutó un diagnóstico comparativo institucional (Ver Tabla 12) frente a aspectos referentes al

bienestar animal, operatividad, la conservación de biodiversidad y la educación ambiental, que permiten un contexto para el análisis de los resultados de la propuesta investigativa.

Tabla 12

Comparativo institucional entre la Fundación Parque Jaime Duque y la Fundación Zoológico de Santacruz.

Componente de manejo	Fundación Parque Jaime Duque	Zoológico de Santacruz	Fuente
Especies	Cuenta con un inventario de 623 especies de las cuales 80 son nativas y se encuentran divididas en: invertebrados (5), anfibios (9), reptiles (43), aves (342) y mamíferos (224).	Cuenta con un inventario de especies compuesto por: mamíferos (130), aves (103), reptiles (68), anfibios (42) y artrópodos (254).	Delgado (2020a) Fundación Zoológico de Santacruz Fundación Parque Jaime Duque
Infraestructura	El parque cuenta 4 reservas naturales: Reserva Natural Ecoparque Sabana y Reserva Natural Bioparque Wakatá, ubicadas dentro del Parque abarcando cerca de 140 hectáreas (70% de su extensión total) Reserva Natural La Piedra del Cóndor con 300 hectáreas de terreno en el Páramo El Almorzadero, ubicada en San Andrés, Santander. Reserva Natural El Páramo con 70 hectáreas de terreno en comodato, ubicada en Guasca, Cundinamarca.	Cuenta con 9 áreas de manejo estructuradas en: Carnívoros, Aves y Pequeños Mamíferos, Primates, Vivarium, Herbívoros, Granja, Museo, Orquideario y Mariposario.	Delgado (2020b) Fundación Parque Jaime Duque
Estructura operativa	Cuenta con empleados relacionados con las áreas de biología, zootecnia y medicina veterinaria, para salvaguardar la salubridad de todos los individuos de la población animal dentro del parque.	Cuenta con auxiliares de interpretación ambiental, jefes de Salud y Bienestar Animal, coordinadores de Salud Animal, auxiliares cuidadores, operativos de clínica y auxiliares operativos en relación a la preparación de alimentos.	Delgado (2020c) Fundación Parque Jaime Duque
Certificaciones	Cuenta con el Sello de “Empresa Familiarmente Responsable” (EFR) - 2023, reconocimiento enfocado en las políticas en pro del mejoramiento de la calidad de vida del equipo y las familias. Posee el Sello VERDE DE VERDAD, etiqueta ambiental que reconoce los productos, empresas, organizaciones o servicios comprometidos con la sostenibilidad y la gestión ambiental responsable.	Ha sido certificado en 2011 y 2014 por ISO 9001:2008 que garantiza la calidad en relación a los servicios de educación, investigación y de conservación en pro de la protección de la biodiversidad en Colombia.	Fundación Zoológico de Santacruz Fundación Parque Jaime Duque
Conservación y rescate	Bajo la construcción de paisajes sostenibles para la conservación de ecosistemas y especies en vía de extinción, el parque cuenta con 4 Reservas Naturales de la Sociedad Civil: Reserva Natural Ecoparque Sabana: Enfocada en la restauración y conservación de bosques altoandinos y humedales. Reserva Natural Bioparque Wakatá: Destinado a especies víctimas de tráfico ilegal. Reserva Natural La Piedra del Cóndor: Conservación a largo plazo de las poblaciones de Cóndor Andino (<i>Vultur gryphus</i>) Reserva Natural El Páramo: Conservación del Oso Andino (<i>Tremarctos ornatus</i>)	Actualmente cuenta con tres programas en pro de la conservación de 3 especies endémicas: Tití gris (<i>Saguinus leucopus</i>), Cóndor Andino (<i>Vultur gryphus</i>) y Paujil (<i>Crax alberti</i>). Ejecuta el manejo de 4 programas de conservación de anfibios de alta montaña, orquídeas (<i>Orchidaceae</i>), invertebrados y Plantas Nativas. Alberga especies víctimas de tráfico ilegal de fauna silvestre, mascotismo y del maltrato animal.	Revista EcoGuía (2022) Fundación Zoológico de Santacruz Fundación Parque Jaime Duque

<p>Enriquecimiento ambiental</p>	<p>Se tienen estrategias de salud comportamental, con las cuales se desarrollan actividades que promuevan el comportamiento natural de las especies como es el caso del enriquecimiento ambiental (alimentos, esencias y manipulación con objetos para generar sensaciones olfativas, táctiles, visuales y auditivas) en busca de mejorar el óptimo bienestar psicológico y fisiológico, y el condicionamiento operante para facilitar el manejo y chequeo de los animales.</p>	<p>Cuenta con amplios programas de enriquecimiento ambiental para mamíferos y aves a través de la adición de objetos al ambiente de los animales en cautiverio con el objetivo principal de reducir los comportamientos estereotipados. Dichos programas se basan en el enriquecimiento de tipo: Ocupacional: Gastos energéticos que realice el animal. Físico: Modificación del entorno con accesorios permanentes. Sensorial: Estimulación para intensificar los órganos de los sentidos. Nutricional: Presenta el alimento de manera que se obliga al animal a investigar, manipular y trabajar para obtenerlo.</p>	<p>Afanador (2019) Fundación Parque Jaime Duque Duque, Jiménez y Rodríguez (2012)</p>
<p>Sostenibilidad</p>	<p>Cuenta con una Política de Sostenibilidad enfocada en la conservación de la naturaleza, la cultura, la familia, el bienestar social y el desarrollo económico de la región, generando prácticas que aportan a 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ambiental: Ejecución de un Sistema de Gestión Ambiental y de cero desperdicio de agua y desarrollo de programas de formación sobre consumo responsable, investigación, educación ambiental y conservación. Social, familiar y cultural: Generar escenarios de recreación familiar, apoyo a emprendimientos locales, trabajo con comunidades vecinas y alcaldía local y apoyo a organizaciones sin ánimo de lucro. Económico: Acciones para la inversión eficiente de los recursos del parque, promover la innovación de los procesos ambientales, económicos y humanos y la búsqueda de fuentes de financiamiento alterno.</p>	<p>Cuenta con una Política de Calidad dedicada a la conservación de la biodiversidad a través de una cultura de autocuidado y prevención integral además de acciones encaminadas a la responsabilidad social y ambiental. Para ello plantea 6 objetivos de calidad encaminados no sólo al mejoramiento de los procesos de gestión de los recursos y la promoción de la imagen institucional, sino también aborda estructuralmente el fortalecimiento de los programas de conservación e investigación para la distribución del conocimiento de la biodiversidad y las acciones para su preservación.</p>	<p>Peña y Peralta (2018) Fundación Parque Jaime Duque</p>
<p>Iniciativas educativas</p>	<p>Cuenta con un convenio con la Universidad de La Salle para la asesoría en el cuidado de los animales del parque y el desarrollo de investigaciones enfocadas a temáticas medioambientales, flora y fauna de la zona.</p> <p>Dentro de las reservas se generan talleres escolares, celebración de temporadas ambientales y proyectos de educación comunitaria. Adicionalmente cuenta con estudiantes de biología, zootecnia y medicina veterinaria para la realización de sus prácticas académicas.</p> <p>Propicia la gestión participativa mediante actividades de educación ambiental para la apropiación social de las comunidades aledañas, el reconocimiento y protección de las reservas, el cuidado de la biodiversidad, el agua, la salud humana, la conservación de la memoria histórica, la unión familiar y la investigación.</p>	<p>Ha diseñado 10 talleres distribuidos por edades y cursos para instituciones educativas en relación a: seres vivos, cómo se desplazan los animales, de dónde venimos, la supervivencia, taxonomía, aprendamos a reciclar, cocina para niños, el agua utilizada se acaba, las miniaturas del planeta y las orquídeas (<i>Orchidaceae</i>).</p> <p>Promueve servicios educativos alrededor de programas de Medicina Veterinaria, Zootecnia, Biología y Ecología Ambiental.</p> <p>Genera iniciativas educativas sobre los sistemas de generación de energías en el caso urbano del municipio de San Antonio del Tequendama y el patrimonio cultural Departamental de la catedral de Santandercito.</p>	<p>Fundación Zoológico de Santacruz Fundación Parque Jaime Duque</p>

Otros programas	Cuenta con un Santuario de Abejas en la Reserva Natural Ecoparque Sabana en pro de la conservación de los agentes polinizadores como abejas mieleras (<i>Apis mellifera</i>). El espacio busca identificar la influencia de los polinizadores en el proceso de restauración ecológica; permite el desarrollo de prácticas y pasantías de estudiantes y desarrolla proyectos de investigación enfocados a las conductas de la especie.	Ejecuta dos programas de investigación en torno a Quirópteros (<i>Murciélagos-Chiroptera</i>) y Lepidópteros (<i>Mariposas-Lepidoptera</i>). Cuenta con un Museo del patrimonio biológico.	Fundación Zoológico de Santacruz Fundación Parque Jaime Duque
	Dentro de la Reserva Natural La Piedra del Cóndor se llevan a cabo programas de huertas caseras, viveros de plantas de alta montaña y producción de pollos (<i>Gallus gallus domesticus</i>) y cerdos (<i>Sus scrofa domesticus</i>), de la mano de la Asociación Campesina (ACAMCO).		

En conjunto, ambos atractivos evidencian esfuerzos significativos por consolidar protocolos, lineamientos y acciones encaminadas en pro de la conservación y la educación ambiental, pero que difieren en relación a su alcance, esto en razón de que es evidente que la Fundación Parque Jaime Duque cuenta con sistemas y programas no sólo más robustos sino articulados, mientras que la Fundación Zoológico de Santacruz se orienta a programas de investigación aplicada y específica de taxonomías priorizadas.

Tabla 13

Plan de acción para desarrollar un turismo responsable con la fauna silvestre en cautiverio en los atractivos objeto de estudio.

Categoría	Propuesta de acción	Actor responsable	Recursos	Indicadores
Adecuaciones espaciales	Ampliar el límite de distancia establecidos en cada recinto en lo que respecta al espacio físico entre visitantes y especies.	Dirección operativa del Zoológico Santacruz y Parque Jaime Duque	Barandas, cuerdas, vallas, señalización informativa y marcas en el suelo, cintas reflectivas, pintura y equipos de medición.	Cantidad de recintos con distancias de seguridad ampliadas
	Implementar recursos de señalización con información más amplia y visible respecto a las advertencias sobre el bienestar de las especies en los recintos.	Equipo de logística de operaciones Veterinarios y biólogos especializados y especies.	Sistemas y recursos gráficos e informativos de señalización.	Visibilidad de la señalización mejorada
	Implementar límites respecto a dos variables: capacidad de carga turística en cada recinto animal y un límite de temporalidad respecto a la cantidad de tiempo que una persona puede permanecer en dicho recinto.	Veterinarios y biólogos especializados Asesoría de profesionales en turismo Guías de turismo Equipo de logística de operaciones	Sistemas de conteo de permanencia Torniquetes de acceso Software o planillas de control Estudios previos de condiciones de bienestar animal Cifra de asistentes al atractivo Señalización	Número máximo de visitantes por franja horaria Niveles de estrés y alteraciones del comportamiento en animales

Gestión de visitantes	Establecer un límite de edad de ingreso de menores de edad a los recintos con especies sensibles.	Veterinarios y biólogos especializados Asesoría de profesionales en turismo Guías de turismo Equipo de logística de operaciones	Señalización Personal de control Pruebas piloto Software o planillas de control Distintivos para identificar grupos de edad Listados de recintos sensibles según criterios de bienestar animal Material informativo que justifique las restricciones	Control de acceso implementado Número de accesos de menores registrados
	Monitoreo permanente de recintos para la vigilancia del cumplimiento de medidas de distancia y no perturbación a las especies	Guías de turismo Equipo de logística de operaciones	Programa de vigilancia para guías de turismo Diseño de protocolo de actuación frente a casos de perturbación humana en los recintos Señalización	Número de guías de turismo capacitados y acondicionados para el programa de vigilancia Manual de protocolo de actuación Programa de vigilancia
Bienestar animal	Establecer un control estricto respecto a la alimentación no autorizada de animales por parte de visitantes.	Veterinarios y biólogos especializados Guías de turismo para la vigilancia	Señales informativas Vigilancia Capacitación a guías de turismo Plan de alimentación para aquellas aves que circulan por las instalaciones y cerca a humanos	Visitas supervisadas Control de la dieta en aves que circulan por las instalaciones y cerca a humanos
	Controlar los espacios de permanencia y tránsito de aves de modo que se restrinja cualquier contacto humano sin limitar su libertad de movimiento.	Veterinarios y biólogos especialistas	Materiales de barrera Señalización Personal de logística y vigilancia Rediseño de espacios de permanencia y tránsito de especies	Reducción de interacciones no deseadas Número de hábitats modificados Comportamiento natural observado
	Fortalecer y ampliar los programas de enriquecimiento ambiental de las especies en cautiverio.	Veterinarios y biólogos especialistas	Materiales naturales y artificiales de acuerdo a cada tipo de especie Veterinarios encargados para la ejecución de los programas Sistemas de monitoreo	Número de especies beneficiadas con el programa de enriquecimiento ambiental. Número de actividades de enriquecimiento ambiental. Diagnóstico y seguimiento al comportamiento de las especies que cuentan con el programa de enriquecimiento ambiental.

Educación y sensibilización	Ejecución de charlas que desincentiven actos como tocar, alimentar y fotografiarse con animales.	Guías de turismo Veterinarios y biólogos especialistas	Material audiovisual Diseño de guión turístico Investigaciones previas sobre repercusiones sobre los animales debido al contacto con humanos	Número de charlas realizadas mensualmente Porcentaje de visitantes que comprenden mensajes clave
	Ejecución de campañas publicitarias que informen acerca de las repercusiones sobre el bienestar animal de las especies presentes en cada atractivo.	Veterinarios y biólogos especializados Equipo de marketing y ventas	Material audiovisual Investigaciones previas sobre repercusiones sobre los animales debido al contacto con humanos y bienestar animal	Número de elementos publicitarios y promocionales informativos Diagnóstico de impacto en los visitantes de los mensajes publicitarios
	Elaboración de una serie de recomendaciones y advertencias para los visitantes antes de su ingreso a las instalaciones.	Veterinarios y biólogos especialistas Asistencia técnica de profesionales en turismo	Cartelera informativa Material visual y folletos Investigaciones previas sobre repercusiones sobre los animales debido al contacto con humanos y bienestar animal	Número de materiales informativos elaborados Número de puntos de acceso a las instalaciones equipados con dicha señalización Nivel de comprensión por parte de los visitantes a través de encuestas
Control y monitoreo continuo	Elaborar un sistema de seguimiento periódico al bienestar de las especies mediante el establecimiento de indicadores físicos y conductuales.	Veterinarios y biólogos especialistas	Veterinarios encargados para la revisión de las especies Listado de indicadores conductuales Vigilancia	Número de reportes de seguimiento Variación en los indicadores conductuales
	Generar procesos de inspección trimestrales enfocados a la verificación del cumplimiento de los protocolos de manejo, distancia y alimentación de las especies.	Dirección operativa del Zoológico Santacruz y Parque Jaime Duque Equipo de logística de operaciones	Personal de auditoría e inspección Listado de protocolos establecidos para adecuaciones, gestión y bienestar animal.	Número de inspecciones realizadas Porcentaje de cumplimiento de protocolos
	Desarrollar un sistema de retroalimentación para turistas, guías y cuidadores, para identificar las áreas de mejora.	Equipo de logística de operaciones	Encuestas físicas y digitales Software para análisis de datos	Número de encuestas aplicadas Porcentaje de satisfacción de turistas Número de observaciones de mejora

Conclusiones

A partir de la investigación ejecutada, se puede determinar que la misma logró cumplir con los objetivos planteados al determinar qué tipo de actividades y especies animales se ven involucradas en actividades turísticas con indicios de explotación animal y cómo estas son percibidas desde los actores de la cadena de valor turística. De esta manera, el aporte principal del análisis es proveer un diagnóstico preliminar del estado de las especies participantes en actividades turísticas y una propuesta de acción para su conservación.

Respecto a los objetivos específicos propuestos desde la investigación es posible concluir que en primer lugar, Colombia es un territorio que cuenta con un valioso patrimonio biológico y natural por lo que existe una amplia oferta de actividades con animales tanto turísticas como culturales en todas las regiones del país; en segundo lugar, al examinar las áreas sujetas a análisis es posible estipular que varias especies en estado de peligro y peligro crítico de extinción son expuestas a interacciones y exhibiciones constantes con humanos sin algún tipo de regulación en torno a la capacidad de carga y la alteración de su comportamiento, y en algunos casos, de su alimentación. Posteriormente, comprender las perspectivas de los entes de la cadena de valor turística, fundamentalmente—prestadores de servicios, turistas y entes gubernamentales— permitió determinar que existe una brecha entre el creciente interés por la protección animal y la sostenibilidad y la implementación de prácticas sostenibles responsables, lo que subraya la necesidad de fortalecer procesos de sensibilización y coordinación interinstitucional. Seguidamente, se destaca a través de una propuesta de intervención, la necesidad de ejecutar acciones para mejorar la calidad de vida de especies en estado de cautiverio y exhibición constante, de modo que se minimicen las alteraciones al bienestar animal de las especies, pues el estudio reveló la imposibilidad de prohibir o eliminar completamente este tipo de actividades, pues las mismas están amparadas por motivos comerciales por parte de quienes ofertan este tipo de actividades, mientras que la demanda justifica su continuación por motivos de educación ambiental, cultura y emociones evocadas por los animales.

En lo que respecta al uso de los diferentes instrumentos de recolección de datos, en un primer momento, a partir del análisis documental realizado, fue posible identificar la falta de investigaciones en materia nacional, referente a las interacciones entre el

turismo y el bienestar de los animales que son sometidos a actividades de entretenimiento dentro de la industria, lo que limita la disponibilidad de información referente a los posibles impactos e indicadores claros que evidencien las repercusiones en las especies, así mismo, dificulta el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la sanción de estas acciones y a garantizar los derechos de los animales involucrados que aún no son reconocidos en la legislación como fauna silvestre. En este sentido, se confirma la necesidad de impulsar la elaboración de material investigativo y marcos regulatorios integrales, que permitan minimizar el crecimiento de la problemática y faciliten la transición hacia un modelo de turismo mucho más responsable y ético.

De primera mano, la incidencia que trae consigo el desarrollo de actividades turísticas en el bienestar físico y anímico de las especies animales que son empleadas como atracción principal dentro de la industria, tiene su origen en los vacíos normativos y la falta de legislación turística que reconozca los impactos negativos de dichas actividades en las especies, y la carencia en acciones y procesos sancionatorios que limiten la propagación de la explotación animal dentro del turismo.

Por otra parte, el trabajo de campo realizado dio lugar al reconocimiento de las opiniones y perspectivas de los visitantes nacionales e internacionales, abordados en los atractivos del Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque. Los datos analizados demostraron que existe una alta conciencia sobre los posibles impactos negativos del turismo en los animales, lo que refleja una creciente preocupación en la comunidad de turistas referente a los procesos sostenibles y el bienestar de las especies, sin embargo, es notoria la normalización de la interacción con los animales como parte de la experiencia turística en estos espacios. Dicha situación evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de sensibilización y concientización respecto a las consecuencias de estas prácticas en la integridad de las especies.

En lo que respecta a los prestadores de servicios turísticos abordados durante la Vitrina Turística de ANATO 2024, es posible afirmar que, si bien existe un interés en incorporar criterios de sostenibilidad dentro de la oferta turística, la cuestión del bienestar animal aún no figura como un criterio relevante dentro de las prácticas del sector. Es evidente el reconocimiento de la importancia de la promoción de experiencias libres de explotación animal por parte de algunos prestadores, no obstante, se identifica el desconocimiento referente a los vacíos normativos dentro de la industria que dificultan la

imposición de limitaciones a los prestadores de turismo en cuanto al desarrollo de estas prácticas. Estas situaciones reflejan la necesidad de fortalecer los conocimientos del sector respecto a los impactos del turismo en la fauna y en la consolidación de iniciativas de turismo responsable, alineadas a las tendencias y normativas actuales que priorizan el desarrollo de experiencias sostenibles y éticas.

Del mismo modo, las entrevistas realizadas a las entidades públicas de turismo y ambiente demostraron que, si bien cada organización aborda la problemática desde sus funciones particulares, existe una preocupación en común referente a la necesidad de la formulación de políticas integrales y proyectos orientados a la prohibición de la explotación animal en entornos turísticos, así como también la mayor promoción de campañas de sensibilización a la comunidad local y de turistas, que contribuyan a fomentar el rechazo a las actividades en el turismo que atenten contra la integridad de las especies.

Con base en lo expuesto, la investigación expone de forma estructurada que los animales partícipes en la actividad turística son un fenómeno arraigado en el tiempo a nivel nacional e internacional, al estar presentes en todos y cada uno de los espacios de viaje, desde la implementación de sus atributos en los imaginarios, su explotación mediante actividades como el transporte turístico, hasta su inmersión total como parte de la experiencia turística y los destinos.

De otra parte, en Colombia, la región de Cundinamarca y zonas aledañas con amplio desarrollo turístico como la ciudad de Bogotá, cuentan con un marco normativo consolidado con el paso del tiempo y que durante las últimas décadas ha reflejado un cambio en la concepción de los derechos de los animales quienes ahora son reconocidos como sujetos de derecho y valorados como seres sintientes. Pese a estos logros en materia ambiental, se determina que, desde el sector de los viajes y el turismo, la normativa vigente no establece por ahora algún tipo de disposiciones orientadas a la protección de especies involucradas en actividades turísticas, lo que ha provocado la aparición de prácticas que comprometen su bienestar.

Reiteradamente, se evidencia un riesgo a la conservación de especies al existir prácticas que perpetúan la utilización de la fauna silvestre en cautiverio del país principalmente en escenarios como zoológicos, parques temáticos, espectáculos y

festividades tradicionales, implicando situaciones de estrés, domesticación y maltrato animal.

Como parte de las variables involucradas en el planteamiento del problema, puede concluirse que en las áreas objeto de estudio, se registró una elevada diversidad taxonómica en actividades ya relacionadas en el estudio, principalmente, la exhibición permanente y la interacción directa con humanos de modo que se percibe el riesgo considerable en términos de conservación, puesto que la perturbación humana observada sugiere la existencia de afectaciones físicas y de comportamiento en los ejemplares analizados. Es entonces a partir del trabajo in situ, que la investigación propone un plan de acción basado en 5 ejes estratégicos y 12 acciones, desarrollando los actores responsables, recursos necesarios y número de indicadores para la evaluación; dicha propuesta metodológica nace a partir de la observación de fenómenos como:

- Falta de mediciones relativas a la capacidad de carga turística
- Ausencia del cumplimiento por parte de los visitantes de recomendaciones respecto al cuidado animal
- Señalética poco visible sobre los cuidados de los animales
- Falta de medidas de vigilancia de especies que habitan espacios compartidos con visitantes, lo que facilita la alimentación inadecuada de las mismas por turistas
- Falta de indicadores que determinen la tolerancia emitida por las especies animales ante la presencia de humanos
- Barreras de contención de escasa distancia, lo que genera estrés en las especies observadas

De ahí que, el plan de acción formulado reconoce la necesidad de configuraciones físicas y espaciales en los destinos estudiados, de la misma manera que la gestión de visitantes, procesos protocolarios, de educación y sensibilización así como la medición de resultados reflejados en las condiciones de bienestar animal proporcionadas a las especies.

En este sentido, si bien el principal insumo académico se fundamenta en una serie de lineamientos de adecuaciones espaciales y protocolarias, la finalidad de la investigación y los resultados expuestos, se orienta hacia el análisis crítico y cuestionamiento sobre la continuidad de las prácticas turísticas que emplean la

participación de especies animales, sean estas, de carácter silvestre en cautiverio o doméstico.

Si bien el turismo con animales se fundamentan principalmente bajo preceptos educativos en la sociedad y los imaginarios configurados, Galleguillos (2016) determina que hay evidencia investigativa de que los visitantes de atracciones con animales no son capaces de recordar ni captar conceptos fundamentales sobre conservacionismo, por lo que los conocimientos obtenidos no resultan funcionales en términos de educación ambiental ni en su conciencia sobre la preservación y cuidado de la biodiversidad.

De ahí que, se propone que ante una reconfiguración en la forma de comprender la nueva concepción de los animales como sujetos de vida, es necesario abandonar la percepción tradicional de las exhibiciones e interacciones directas, lo que demanda una transformación profunda tanto de las instituciones empresariales implicadas como de la sociedad en general, lo que supone un proceso y discusión a largo plazo que a futuro se proyecte como la desaparición total de los animales en contextos turísticos y la diversificación de las nuevas formas de recreación.

En este sentido, se concluye que es fundamental promover un cambio de paradigma en el turismo de Colombia y Cundinamarca, priorizando la conservación de la fauna silvestre en cautiverio y el bienestar animal. Esto implica fortalecer el marco legal y las políticas de gestión turística, implementar programas de sensibilización y educación ambiental dirigidos a todos los actores involucrados, y fomentar la adopción de prácticas turísticas responsables que minimicen el impacto negativo en los ecosistemas. La colaboración entre entidades gubernamentales, operadores turísticos, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil es crucial para lograr un turismo sostenible que contribuya a la conservación de la invaluable biodiversidad de Cundinamarca.

Recomendaciones

Reconociendo las crecientes afectaciones que ha traído consigo el desarrollo del turismo de vida silvestre en cautiverio en el bienestar de las especies a nivel nacional y distrital, y que las actividades turísticas con animales no pueden ser eliminadas por completo de manera inmediata, se hace indispensable la acción de las organizaciones gubernamentales, por medio de la creación y reformulación de los marcos normativos orientados a la regulación de la actividad turística, para la penalización, control y el

establecimiento de limitantes para las actividades que puedan significar situaciones de explotación que atenten contra la integridad de las especies. Asimismo, teniendo claridad sobre el papel que juegan la informalidad como promotor del abuso a los animales en el turismo, se deben orientar estrategias para la adaptación laboral, donde no solo sean eliminadas las actividades turísticas informales, sino que también se le proporcionen oportunidades de formación empresarial a las personas que realizan estas labores como medio de sustento, de manera que se propicie el desarrollo de alternativas laborales sostenibles y amigables con el medio ambiente y la biodiversidad del país.

Dentro de los vacíos normativos identificados en la investigación, fue posible reconocer que, una de las circunstancias que limitan la actuación por parte de autoridades y entidades ambientales al momento de sancionar actividades turísticas con animales, es la categorización de algunas especies como animales de granja y no como fauna silvestre, como es el caso de las llamas (*Lama glama*), empleadas para el entretenimiento en atractivos de índole cultural en Bogotá, como la Plaza de Bolívar, Museo del Oro y Monserrate. Dicha situación requiere del reconocimiento inmediato de estos animales dentro de la clasificación de especies silvestres, de modo que sean protegidas bajo la misma legislación y se garantice la sanción de las actividades que atenten contra su bienestar.

Por otro lado, tras reconocer el desconocimiento y falta de concientización de la cadena de valor turística, es requerido el fortalecimiento de campañas de sensibilización a comunidad local y turistas referente al rechazo hacia las actividades turísticas que involucren animales, así como la promoción de prácticas sostenibles dentro del turismo. Adicionalmente, dentro del sector empresarial, se propone el desarrollo de procesos de capacitación y concientización a prestadores turísticos, para minimizar el desarrollo de prácticas que contribuyan a la explotación animal.

Reconociendo la imposibilidad de erradicar completamente el desarrollo de actividades de entretenimiento dentro de zoológicos y áreas de conservación, se propone la adecuación de los recintos e instalaciones que albergan a las especies dentro de estos espacios, en busca de minimizar el ruido y las interacciones que impliquen contacto directo con las especies, situaciones que pueden propiciar circunstancias de estrés y alteran los procesos naturales de los animales, asimismo y en continuidad con lo anterior, se hace necesario la formulación de indicadores comportamentales que permitan medir

umbrales de tolerancia de las especies frente al ruido y distracciones que pueden llegar a afectar su bienestar en ambientes turísticos.

Por otra parte se sugiere también la aplicación de una matriz de capacidad de carga para determinar un número de turistas y frecuencia permitida dentro de los zoológicos, para minimizar las situaciones de estrés causadas por la cantidad de visitantes, así como también se propone incluir información referente al reconocimiento, prevención y denuncia de las prácticas de explotación animal dentro de los guiones turísticos llevados a cabo en estos espacios, en busca de contribuir a la concientización de la comunidad local y los turistas. De igual forma, se debe asegurar el acompañamiento de personal capacitado en los recintos de zoológicos y actividades turísticas que involucren a animales, de manera que se supervisen las interacciones entre los turistas y las especies, en busca de limitar posibles afectaciones psicológicas y anímicas a los animales.

En lo que respecta a la responsabilidad del sector empresarial dentro de la disminución de la problemática abordada, se propone el desarrollo de certificaciones que motiven a las empresas turísticas a promover la no explotación animal dentro de la industria y desarrollar prácticas que velen por el bienestar de las especies. De igual forma se deben generar incentivos para las empresas que denuncien prácticas turísticas con animales dentro del sector, en busca de minimizar el crecimiento de la problemática en el turismo.

Finalmente, entendiendo la falta de estudios referente al uso e implicaciones de la fauna en el turismo, se recomienda fomentar desde la academia, el desarrollo de investigaciones que aborden de manera integral la problemática, contemplando dimensiones relacionadas con el bienestar animal, la transmisión de enfermedades zoonóticas, los impactos en el ecosistema y las afectaciones conductuales de las especies silvestres en cautiverio y domésticas. La generación de este tipo de conocimientos permite desarrollar diagnósticos eficaces y aportes éticos que respaldan la formulación de políticas públicas y estrategias sostenibles para la protección de la vida animal en contextos turísticos.

Referencias bibliográficas

- Acosta, P. (2017). *Explotación animal en la industria turística: análisis del mercado Español y sus impactos* [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica de Valencia]. Archivo digital.
- Afanador, A. (2019). *Enriquecimiento ambiental en felinos en cautiverio estimulando sus conductas naturales en la Fundación Zoológico Santacruz*. [Trabajo de grado Universidad Libre de Colombia]. Repositorio Universidad Libre de Colombia.
- Alonso, J. (2012). Ética y turismo responsable: de los principios a las buenas prácticas. En M. Mateos & L. García (Ed.), *Turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario* (pp. 65-80). Research Gate.
- Altuna, J. y Mariezkurrena, K. (2017). *Orígenes y evolución de la domesticación en el país Vasco: Iconografía europea de animales domésticos*. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/kultura_ondare_argitalpenak/es_def/adjuntos/Origenes-y-evolucion-de-la-domesticacion-en-el-Pais-Vasco.-Iconografia-europea-de-animales-domesticos.pdf
- Ardila, N. (2018). Los quince años del emblemático Bioparque Los Ocarros. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/los-quince-anos-del-bioparque-los-ocarrs-280620>
- Ariza, A., Melo, C., Morales, P., Rodríguez, L., Malaver, N. y Rivera, H. (2011). *Parques temáticos en Colombia: construyendo empresas perdurables que acepten el desafío de subirse a la montaña de la turbulencia global*. Editorial Universidad del Rosario. <https://repository.uosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/9dcba9aa-e836-4fae-bcfd-413887cb4f1f/content>
- Barros, F. (2021). Alcances del turismo sostenible: un análisis cualitativo de las experiencias de dos comunidades en Ecuador. *Siembra*, 8(1), 1-15. <https://www.redalyc.org/journal/6538/653869486008/653869486008.pdf>
- Becerra, B. (2022). *Práctica con proyección empresarial en la Fundación Zoológico Santacruz en el municipio San Antonio del Tequendama, Cundinamarca*. [Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia]. Repositorio

Institucional UPTC. <https://repositorio.uptc.edu.co/items/da3d2dec-fd78-40d7-8384-a2d1a427f2d3>

Bertomeu, P. (2016). Técnica de recogida de información: La entrevista. *Repositorio Digital de la Universidad de Barcelona*.

Besga, J. (2023). La ética del turismo. *Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, (40), 17-30.

<https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000533/866>

Bioparque La Reserva. (s.f). *Fundación*. <https://www.bioparquelareserva.com/fundacion/>

Cáceres, L., Duarte, G. y Lesmes, A. (2021). Turismo Sostenible: una aproximación conceptual. *Convicciones*, 7(14), 89-96.

<https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/665>

Camargo, N. (2018). *La construcción social de los animales en el marco del turismo y el entretenimiento en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca digital Universidad Externado de Colombia.

Camargo, N.(2018).*La construcción social de los animales en el marco del turismo y el entretenimiento en Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca digital Universidad Externado de Colombia.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/9d141320-a9a5-4520-bfb4-43f2e3b8a7fe/content>

Canal Cafam. (2022, 27 de febrero). *Las especies en el Zoológico del Centro de Vacaciones Cafam Melgar*. [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=jG1b8xXYLWk>

Castillo, J. (2025). Explotación animal detrás de una fotografía: el caso de Animalandia Maya. En A. López & G. Quintero (Ed.), *Turismo y animales en el espacio social: reflexiones éticas bajo perspectivas multidisciplinarias en América* (pp. 237-251). PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.

Castrillón, J. (2022). *Zoológico de Cali. Orgullo de Cali*. <https://www.orgullodecali.com/zoologico-de-cali/>

- Castro, J. (2020). *Historia de Chicaque, Apuntes de Historia*. Docsity. <https://www.docsity.com/es/docs/historia-de-chicaque/6036029/>
- Chávez, D., Acosta, N., Andrade, S. y Andrade, V. (2022). *Las cinco libertades del Bienestar Animal*. <https://www.espam.edu.ec/recursos/sitio/informativo/archivos/ponencias/vinculacion/ii/s1/CV-01-009.pdf>
- Circo de los hermanos Gasca, un lazo especial con Colombia. (2015, noviembre 2). *La Opinión*. <https://www.laopinion.co/colombia/circo-de-los-hermanos-gasca-un-lazo-especial-con-colombia>
- Clabroni, A., Dávalos, V., Cánepa, L. (2022). Morfología y anatomía foliar de *Syzygium cumini* (L.) Skeels y *Syzygium jambos* (L.) Alston (Myrtaceae), cultivadas en la ciudad Formosa. *Revista Senderos*, 3 (1), 67-76. [https://www.researchgate.net/publication/361567746_MORFOLOGIA_Y ANATOMIA_FOLIAR_DE_Syzygium_cumini_L_Skeels_y_Syzygium_jambos_L_Alston_MYRTACEAE_CULTIVADAS_EN_LA_CIUDDAD_FORMOSA](https://www.researchgate.net/publication/361567746_MORFOLOGIA_Y_ANATOMIA_FOLIAR_DE_Syzygium_cumini_L_Skeels_y_Syzygium_jambos_L_Alston_MYRTACEAE_CULTIVADAS_EN_LA_CIUDDAD_FORMOSA)
- Colombia Trip. (s.f). *Bioparque Etuena*. <https://colombiatrip.org/leticia/bioparque-etuena/>
- Comisión Filmica Colombia. (s.f). *Parque Avestruz*. <https://comisionfilmicacolombia.com/locacion/parque-avestruz/>
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (2020). *Estas son las graves consecuencias que sufre un animal silvestre cuando ha estado en cautiverio*. <https://www.car.gov.co/saladeprensa/estas-son-las-graves-consecuencias-que-sufre-un-animl-silvestre-cuando-ha-estado-en-cautiverio>
- Crees, J., Turvey, S. (2015). What constitutes a ‘native’ species? Insights from the Quaternary faunal record. *Biological Conservation*, 186, 143-148. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0006320715001111>
- Daly, N. (2017). *Informe especial: el lado oscuro del turismo de fauna salvaje en el Amazonas*. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2017/10/informe-especial-el-lado-oscuro-del-turismo-de-fauna-salvaje-en-el-amazonas>

- Daly, N. (2018, diciembre). Informe especial: el lado oscuro del turismo de fauna salvaje en el Amazonas. *National Geographic*. <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2017/10/informe-especial-el-lado-oscuro-del-turismo-de-fauna-salvaje-en-el-amazonas>
- Daza, H. (2023, junio 22). 24 de junio, las riñas de gallo: Origen, tradición y personajes sanjuaneros dedicados a esta actividad. *Conexión Cesar*. <https://www.conexioncesar.com/index.php/2023/06/22/24-de-junio-las-rinas-de-gallo-origen-tradicion-y-personajes-sanjuaneros-dedicados-a-esta-actividad/#:~:text=La%20historia%20de%20las%20peleas,adoraban%20al%20gallo%20de%20pelea>
- Decreto 1608 de 1978. Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Presidente de la República de Colombia.
- Decreto 2811 de 1974. (1974, 18 de diciembre). Diario Oficial No. 34243. Presidente de la República de Colombia.
- Decreto 497 de 1973. (1973, 29 de marzo). Presidente de la República de Colombia.
- Delgado, Y. (2020). *Evaluación e implementación de la dieta en la especie Danta (tapirus terrestris) bajo condiciones controladas en la Fundación Zoológico Santacruz*. [Trabajo de grado Universidad Libre de Colombia]. Repositorio Universidad Libre de Colombia.
- Deslauriers, J. (1996). Investigación cualitativa: definición y ámbito. *Revista Prospectiva*. <https://share.google/MOUdSi0SFbkBL55JB>
- Díaz, A. (2025, enero 04). Se prohibirá la explotación comercial y turística de animales en Bogotá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/se-prohibira-la-explotacion-comercial-y-turistica-de-animales-en-bogota-3414672>
- Duque, A., Jiménez, G., Rodríguez, C. (2012). *Efecto del enriquecimiento ambiental en la respuesta fisiológica y comportamental de Osos de Anteojos en un zoológico de Colombia*. Fundación Parque Jaime Duque. <https://parquejaimeeduque.com/wp-content/uploads/2025/04/Cortisol-osos-de-anteojos.pdf>

- Eraso, S. (2020, diciembre 16). Cuy asado: un manjar que se disfruta alrededor de la tulpa. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/cultura/cuy-asado-un-manjar-que-se-disfruta-alrededor-de-la-tulpa>
- Erazo, N., García, A. (2024). Revisión bibliográfica sistemática del impacto del turismo en el bienestar de la fauna silvestre en Sudamérica. *El Periplo Sustentable*, (46), 071-093. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9856421>
- Esparza, R., Gamarra, C. y Ángeles, D. (2020). El ecoturismo como reactivador de los emprendimientos locales en áreas naturales protegidas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 436-443. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-436.pdf>
- Estrada, G. y Méndez, G. (2024). Riesgos asociados a los animales en el turismo colombiano. *Turismo y Sociedad*, (35), 129-151. <https://doi.org/10.18601/01207555.n35.06>.
- Estrada, G. y Méndez, G. (2024). Riesgos asociados a los animales en el turismo colombiano. *Turismo y Sociedad*, 35, 129-151. <https://doi.org/10.18601/01207555.n35.06>.
- Fernández, L. (2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Derecho y Cambio Social*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476723.pdf>
- Finkana Parque Zipaquirá. (s. f). *¿Conoce la historia de Finkana!* <https://www.parquefinkana.com/quienes-somos>
- Finkana Parque Zipaquirá. (s.f) *¿Conoce la historia de Finkana!* <https://www.parquefinkana.com/quienes-somos>
- Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales. (2022). *Patrimonio Animal y Turismo*. http://faada.org/docs/Informe_PATRIMONIOANIMALYTURISMO.pdf
- Fundación Parque Jaime Duque. (s. f). *Sobre Nosotros*. <https://parquejaimeдуque.com/fundacion-parque-jaime-дуque/>

- Fundación Parque Jaime Duque. (s.f). *Sobre nosotros*.
<https://parquejaimeeduque.com/fundacion-parque-jaime-duque/>
- Galleguillos, M. (2016). Del espectáculo a la conservación: Un análisis crítico de los fundamentos de los zoológicos y su consagración normativa en Chile. *Derecho y Humanidades*, 27, 211-230.
<https://derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/48427>
- Garavito, L. y Camargo, N. (2025). La construcción simbólica de los animales en la promoción del turismo de naturaleza en Colombia. Un análisis desde el bienestar animal. En A. López & G. Quintero (Ed.), *Turismo y animales en el espacio social: reflexiones éticas bajo perspectivas multidisciplinarias en América* (pp. 41-57). PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.
- García, A. (2025). Animales: Anfitriones y empleados de la industria turística en Mazatlán. *Turismo y Sociedad*, (37), 49-75.
<https://doi.org/10.18601/01207555.n37.02>
- García, A. y Roldán, B. (2024). [Capítulo sin título]. En B. Roldán & C. Maldonado (Ed.), *Gestión integral del turismo: Perspectivas teóricas y estudios de caso en Sinaloa* (pp. 29-53). Comunicación Científica. <https://comunicacion-cientifica.com/wp-content/uploads/2025/03/245.-PDF-Gestion-Integral-del-Turismo-1.pdf>
- García, S. (2012). La tauromaquia: expresión artística de los pueblos iberoamericanos, análisis jurídico en el contexto colombiano. *Univ. Estud. Bogotá (Colombia)*, 1(9), 121-143. <https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/df2df9fd-4285-464c-a0de-7f95120601f8/content>
- García, S. (2012). La tauromaquia: expresión artística de los pueblos iberoamericanos, análisis jurídico en el contexto colombiano. *Univ. Estud. Bogotá (Colombia)*, 1(9), 121-143. <https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/df2df9fd-4285-464c-a0de-7f95120601f8/content>
- Giusti, G. (2020). *La fauna como objeto de consumo en el turismo argentino y sus implicancias* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de La Plata]. SEDICI. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/116455>

- Grandas, S. (2025, julio 30). *Bogotá prohíbe el uso de llamas en turismo e inicia plan de transición*. Alcaldía Bogotá. <https://bogota.gov.co/internacional/bogota-prohibe-el-uso-de-llamas-en-como-atractivos-en-turismo-2025>
- Guatika Bioparque. (s.f). *Guátika bioparque Boyacá Zoológico*. <https://guatika.com.co/>
- Guerrero, E. (2015, enero 20). El maltrato animal con las “carreras de gatos”. *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/video-indignacion-en-el-pais-por-las-carreras-de-gatos-en-tulua-valle/>
- Guía Eje Cafetero. (s.f). *Zoológico de Pereira (Zoológico Matecaña)*. <https://www.guiajecafetero.com/zoologico-de-pereira-zoologico-matecana/>
- Hernández, C. y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75-79. <https://www.redalyc.org/pdf/7622/762279683009.pdf>
- Hernández, D., Pulido, M., Zuria, I., Gallina, S. y Sánchez, G. (2018). El manejo como herramienta para la conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre: acceso a la sustentabilidad en México. *Acta Universitaria*, 28 (4), 31-48. <https://www.redalyc.org/journal/416/41657172006/41657172006.pdf>
- Herrera, B. (2017). Derechos de los animales: la legislación nacional interna como barrera legal para el reconocimiento de la subjetividad jurídica animal. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 13(1), 55-93. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/4266/4043>
- Higginbottom, K. (Ed). (2004). *Wildlife tourism: Impacts, management, and planning*. CRC for Sustainable Tourism. <https://sustain.pata.org/wp-content/uploads/2014/12/WildlifeTourism-impacts.pdf>
- Higginbottom, K., Green, J., Hill, B. y Lele, S. (2001). *Status assessment of wildlife tourism in Australia: An overview*. Sustainable Tourism.
- Hilgert, N., Lambare, A., Vignale N., Stampella, P. y Pochettino, M. (2014). ¿Especies naturalizadas o antropizadas? Apropiación local y la construcción de saberes sobre los frutales introducidos en época histórica en el norte de Argentina. *Biodivers. Neotrop*, 4 (2), 69-87. https://www.researchgate.net/publication/274072253_Especies_naturalizadas_o

antropizadas Apropiación local y la construcción de saberes sobre los frutos introducidos en época histórica en el norte de Argentina

- Hodges, J. & Han, I. (1999). Livestock, Ethics, and the Quality of Life. *Revista de Ciencia Animal*, 81(11), 87-94. https://www.researchgate.net/publication/9022549_Livestock_ethics_and_quality_of
- Ibarra, G. (2009). Ética del medio ambiente. *Elementos: Ciencia y cultura*, 16(73), 11-17. <https://www.redalyc.org/pdf/294/29411996002.pdf>
- Infobae. (2021). *Agéndese: el Oceanario Islas del Rosario reabre sus puertas al público*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/01/29/agendese-el-oceanario-islas-del-rosario-reabre-sus-puertas-al-publico/>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. (2017). *Biodiversidad colombiana: números para tener en cuenta*. <https://www.humboldt.org.co/noticias/biodiversidad-colombiana-numeros-para-tener-en-cuenta>
- Jacobs, B. (2020, septiembre 24). *The neural cruelty of captivity: Keeping large mammals in zoos and aquariums damages their brains*. The Conversation. <https://theconversation.com/the-neural-cruelty-of-captivity-keeping-large-mammals-in-zoos-and-aquariums-damages-their-brains-142240>
- Jeschke., et al. (2015). Defining the Impact of Non-Native Species. *Conservation Biology*, 28(5), 1188-1194. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4282110/>
- Jiménez, N. (2017). *Caracterización y análisis de competitividad del sector de turismo de naturaleza en Colombia*. <https://www.colombiamascompetitiva.com/wp-content/uploads/2021/02/Reporte-Turismo.pdf>
- La polémica del Marrano Enjabonado de Casanare.(2017, enero 21). *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/la-polemica-del-marrano-enjabonado-casanare>
- Lara, C. (2023, abril 11). ¡Se vale la riña! *Conexión Externado*. <https://conexion.uexternado.edu.co/se-vale-la-rina/>

- Legorreta, A., Osorio, M. y Salvador, J. (2010). Ética ambiental y turismo: relación responsable hombre-naturaleza. *Ciencia y Sociedad*, 35(3), 407-437. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87020009003>
- Lemus, B., Rincón, A. y Quintero, M. (2022). *Diseño del programa de bienestar laboral del Parque Zoológico Santa Fe de Medellín*. [Tesis de posgrado, Corporación Universitaria Iberoamericana]. Repositorio Institucional IBERO. <https://repositorio.iberu.edu.co/items/4eb921f7-4fa5-49ac-ae5c-72811ec2d9f8>
- Ley 1333 de 2009. (2009, 21 de julio). Diario Oficial No. 47417. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1638 de 2013. (2013, 27 de junio). Diario Oficial No. 48834. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1774 de 2016. (2016, 06 de enero). Diario Oficial No. 49747. Congreso de la República de Colombia
- Ley 1801 de 2016. (2016, 29 de julio). Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2111 de 2021. (2021, 29 de julio). Diario Oficial No. 51750. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2153 de 2021. (2021, 25 de agosto). Diario Oficial No. 51777. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2385 de 2024. (2024, 7 de julio). Diario oficial No 52835. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2385 de 2024. (2024,7 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No 52835. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=157899>
- Ley 2402 de 2024. (2024, 31 de julio). Diario Oficial No. 52834. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2455 de 2025. (2025, 18 de abril). Diario Oficial No. 53096. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2473 de 2025. (2025,09 de julio). Diario Oficial No 53176. Congreso de la República de Colombia.

- Ley 5 de 1972. (1972, 20 de septiembre). Diario Oficial No. 33717. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 611 de 2000. (2000, 17 de agosto). Diario Oficial No. 44144. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 84 de 1989. (1989, 27 de diciembre). Diario Oficial No. 39120. Congreso de la República de Colombia.
- Ley 99 de 1993. (1993, 22 de diciembre). Diario Oficial No. 41146. Congreso de la República de Colombia.
- Ley que prohíbe animales en circos es injusta: Raúl Gasca. (2013, junio 13). *El Espectador*.
- Ley que prohíbe animales en circos es injusta: Raúl Gasca. (2013, junio 13). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/ley-qu-e-prohibe-animales-en-circos-es-injusta-raul-gasca-article-427513/>
- Life Control strategies of Alien invasive Amphibians.(s.f). *What is an invasive alien species?* <https://www.life-croaa.eu/en/the-alien-invasive-species/>
- López, A. y Quintero, G. (2021). La geografía del turismo y la geografía de los animales interceptadas por la ética poshumanista. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 30(1), 86-105. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8299132>
- López, L. (2022). Festival del burro de San Antero, Colombia como escenario para la enseñanza de las ciencias sociales. *Tendencias en la Investigación Universitaria: una visión desde Latinoamérica*, 19 (1), 133-144. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9115009>
- Mantero, J. (2014). *Turismo: ética y desarrollo*. Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Maranto, M., González, M. (2015). *Fuentes de Información*. Universidad para la Cooperación Internacional. <https://omeka.uci.ac.cr/biblioteca/files/original/0f4c4fc114bedb2997e1167676fa349c.pdf>

- Mason, G. (2010). Species differences in responses to captivity: stress, welfare and the comparative method. *Trends in Ecology & Evolution*, 25(12), 713-721.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0169534710002120>
- Mazo, D. (2024, octubre 25). *Alarmantes cifras de tráfico de especies en Colombia salieron a la luz en la COP16: El Dorado, epicentro de incautaciones*. Infobae.
<https://www.infobae.com/colombia/2024/10/25/alarmantes-cifras-de-trafico-de-especies-en-colombia-salieron-a-la-luz-en-la-cop16-el-dorado-epicentro-de-incautaciones/>
- Mcphee, M., Carlstead, K. (2010). Effects of Captivity on the Behavior of Wild Mammals. ResearchGate.
https://www.researchgate.net/publication/234008637_Effects_of_Captivity_on_the_Behavior_of_Wild_Mammals
- Medina, M., Valarezo, N., Barreno, M. y Rodríguez, P. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
- Mejía, H., Figueroa, J. (2021). Especies no nativas, el riesgo ambiental y la alternativa económica. *Inventio*, 10(22), 25-31.
<https://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/295>
- Miaomiao, T., Potter, G. y Phelps, J. (2023). What is “wildlife”? Legal definitions that matter to conservation. *Biological Conservation*, 287, 1-11.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0006320723004408>
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (2014). *Especies exóticas, invasoras en aguas continentales*. Confederación Hidrográfica del Duero.
<https://www.chduero.es/documents/20126/695570/EspeciesExoticasInvasorasCHD.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Por tráfico ilegal, en 2021 han sido incautados 300.783 individuos de fauna y flora*.
<https://www.minambiente.gov.co/por-trafico-ilegal-en-2021-han-sido-incautadas-300-783-especies-de-fauna-y-flora/>

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). *Política Nacional de Protección y Bienestar Animal*.
- Molina, C. (2011). Ecoturismo en Colombia: una respuesta a nuestra invaluable riqueza natural. *Turismo y Desarrollo Local Sostenible*, 4(10).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9157093>
- Mundo Marino. (s.f). *Mundo Marino nace por ti*.
<https://mundomarinoacuario.com.co/nosotros/>
- Obando, A. (2017). *Investigación exploratoria con métodos cualitativos*. Repositorio Universidad San Marcos.
<https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/506/827/LEC%20MER%200007%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Olmos, S. (2025, junio 27). *Moniquirá celebra este fin de semana la edición 19 del Concurso Regional del Burro*. Caracol Radio.
<https://caracol.com.co/2025/06/27/moniquira-celebra-este-fin-de-semana-la-edicion-19-del-concurso-regional-del-burro/>
- Olmos, S. (2025, junio 27). *Moniquirá celebra este fin de semana la edición 19 del Concurso Regional del Burro*. Caracol Radio.
<https://caracol.com.co/2025/06/27/moniquira-celebra-este-fin-de-semana-la-edicion-19-del-concurso-regional-del-burro/>
- ONU Turismo. (2015). *Towards Measuring the Economic Value of Wildlife Watching Tourism in Africa*. <https://pre-webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2019-10/unwtowildlifewatchingtourism.pdf?VersionId=Ry2AyO3k4eT1Eqtq3yPAQgFsweCXmUKI>
- ONU Turismo. (s. f). *Why Wildlife?* <https://www.untourism.int/asia/unwto-chimelong-why-wildlife>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018). *Material didáctico sobre especies exóticas invasoras en Argentina*. Food and Agriculture Organization.
<https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/7f3c1ed0-0db7-4c89-868e-080c0cccf65/content>

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). (2024). *Bienestar animal: un bien vital para un mundo más sostenible*. <https://www.woah.org/app/uploads/2024/01/es-omsa-visionpaper-bienestaranimal.pdf>
- Pardo, K. (2019, febrero 11). *La crueldad detrás del turismo con animales salvajes*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-crueldad-detras-del-turismo-con-animales-salvajes-325352>
- Parque Explora. (s.f). *¿Qué es Parque Explora?*. <https://www.parqueexplora.org/que-es-parque-explora>
- Parque Panaca. (s.f). *Historia*. <https://panaca.co/pages/historia>
- Peña, D., Peralta, G. (2018). *Plan de expansión para lograr mejorar los ingresos de la Fundación Zoológico Santacruz*. [Trabajo de grado Universidad Piloto de Colombia]. Universidad Piloto de Colombia.
- Perez, V. (2023). Bioparque Ukumarí: qué animales puede encontrar y qué significa su nombre. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/bioparque-ukumari-que-significa-su-nombre-y-cual-es-su-historia-796712>
- Policía conoce responsables de peleas de perros pero no actúan por temor: AnimaNaturalis. (2013, agosto 1). *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2013/08/01/nacional/1375353060_943393.html
- Ramírez, Z. y Ramírez, T. (2019). Ética Ambiental: Estudio exploratorio de la percepción estudiantil universitaria. *Revista Scientific*, 4(13), 221-238. <https://www.redalyc.org/journal/5636/563659492012/html/>
- Reales, L., Robalino, G., Peñafiel, A., Cárdenas, J. y Cantuña, P. (2022). El muestreo intencional No Probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 681-691. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3338/3278>
- Red de Ayuda a los Animales. (s.f). *Corralejas*. <https://www.corporacionraya.org/corralejas/>

- Regan, T. (1986). The Case for Animal Rights. *WBI Studies Repository*.
https://www.wellbeingintlstudiesrepository.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1003&context=acwp_awap
- Resolución 0225 de 2018 [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. Directrices normativas para el manejo, control y uso sobre especies ornamentales marinas.
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion-0225-de-2018.pdf>
- Revista EcoGuía. (2022). *Safari nocturno, una aventura para apoyar al zoológico Santacruz*. <https://www.revistaecoguia.com/secciones/ecodestino/3765-safari-nocturno-una-aventura-para-apoyar-al-zoologico-santacruz>
- Salazar, M. (2019). *¿De qué manera el turismo salvaje puede afectar la fauna silvestre en la Amazonía?* [Tesis de pregrado, Colegio Marymount Medellín]. Marymount School of Medellín Digital Library.
- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2009). *Métodos de investigación social*. Ediciones Universidad Católica del Norte.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2009). Manejo de vida silvestre: Manual Técnico para Beneficiarios.
<https://www.conafor.gob.mx/biblioteca/manejo-de-vida-silvestre.pdf>
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2014). *Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038*.
- Semana. (2014). *Piscilago cumple 30 años con más de 20 millones de visitantes*.
<https://www.semana.com/balance-30-anos-piscilago/199263/>
- Shani, A. (2009). *Tourists' Attitudes Toward the Use of Animals in Tourist Attractions: An Empirical Investigation* [Tesis de doctorado, University of Central Florida]. UCF Stars.
- Sistema de Información Sobre Biodiversidad en Colombia. (s. f). *Biodiversidad en Cifras: Colombia*. <https://cifras.biodiversidad.co/colombia>

- Sparkes, A. (2003). Investigación narrativa en la educación física y el deporte. *Ágora para la EF y el Deporte*, 2(3), 51-60. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2257463.pdf>
- Terán, G. (2018). *Investigación cualitativa del Zoológico de Barranquilla basado en la herramienta de búsqueda de TripAdvisor*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica de Bolívar]. Archivo digital. <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0074446.pdf>
- Torres, M. y Peralta, J. (2021). *Bienestar animal: concepto y fundamento*. Repositorio Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Universidad de La Salle. (2021). *Convenio con el Parque Jaime Duque cumple 31 años*. <https://lasalle.edu.co/es/noticias/convenio-con-el-parque-jaime-duque-cumple-31-anos>
- Uribe, B. (2021). La domesticación animal: Apuntes sobre su origen e impacto en el orden social y biológico. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 8 (1), 423-442. <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/83/80>
- Valencia, C. (2018). Fauna silvestre en Colombia: entre la ilegalidad y las oportunidades del comercio internacional en la CITES. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (55), 128-145. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1000/1448>
- Vanden, K. (2022). *El Parque temático 'Hacienda Nápoles'. Turismo y herencia difícil*. Open Edition Journals. <https://journals.openedition.org/amerika/15859?lang=pt>
- Vitrina Turística ANATO. (s. f). *¿Quiénes somos?* <https://vitrinaturistica.anato.org/historia/>
- Winter, C. (2020). A review of animal ethics in tourism: Launching the annals of tourism research curated collection on animal ethics in tourism. *Annals of Tourism Research*, (84). <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S016073832030133X>
- World Animal Protection. (2018). *Agencias de viajes ignoran crueldad animal en atracciones con vida silvestre*. <https://www.worldanimalprotection.es/es->

[CR/noticias-y-blogs/noticias/agencias-de-viajes-ignoran-crueldad-animal-en-atracciones-con-vida-silvestre/](https://www.worldanimalprotection.es/noticias-y-blogs/noticias/agencias-de-viajes-ignoran-crueldad-animal-en-atracciones-con-vida-silvestre/)

World Animal Protection. (2020). *La dependencia del turismo pone en peligro el bienestar de los elefantes cautivos.*

<https://www.worldanimalprotection.es/noticias-y-blogs/noticias/elefantes-turismo-entretenimiento-peligro-coronavirus/>

Xu, Y. (2020). *Tourist Experiences & Zoo Tourism: A case study of Tropikariet* [Tesis de Maestría, Lunds Universitet]. Lund University Publications.

Anexos

Anexo 1

Actividades turísticas asociadas a la explotación de la fauna silvestre en cautiverio a nivel nacional y local en Colombia

Actividad	Lugar	Año de origen	Estado de vigencia	Fuente de consulta
Exhibición e interacción de especies a través de acuarios en el Bioparque Etuena	Amazonas (Leticia)	Desconocido	Vigente	Colombia Trip (s.f)
Fotografías e interacciones con animales en inmediaciones de la frontera entre Colombia (Amazonas), Perú y Brasil	Región Amazonas, Puerto Alegría (Perú), Manaus (Brasil)	Desconocido	Desconocido, posiblemente vigente	Daly (2017)
Exhibición de especies acuáticas	Antioquia (Medellín) Parque Explora	2008	Vigente	Parque Explora (s.f)
Exhibición de especies animales al público	Antioquia (Medellín) Parque Zoológico Santa Fe	1960	Vigente	Camargo (2018 ^a) y Lemus <i>et al.</i> (2022)
Peleas de perros	Antioquia (Medellín) y Bogotá, especialmente en zonas marginadas	Desconocido	Vigente	Caracol Radio (2013)

Exhibición y alimentación de especies en el Parque Temático Hacienda Nápoles	Antioquia (Puerto Triunfo)	2007	Vigente	Vanden (2022)
Interacción con animales	Atlántico (Barranquilla) Zoológico de Barranquilla	1956	Vigente	Camargo (2018 ^b) y Terán (2018)
Exhibición, interacción y alimentación de especies acuáticas	Bolívar (Cartagena) Oceanario Islas del Rosario	1984	Vigente	Infobae (2021)
Recorridos en carrozas de tracción animal	Bolívar (Cartagena) Centro Histórico	Siglo XIX (año 1600 aproximadamente)	Vigente, se espera que a finales de 2025 sea reemplazados por coches eléctricos	Estrada y Méndez (2024)
Concurso Regional del Burro	Boyacá (Moniquirá)	2002 y 2005	Vigente	Olmos (2025)
Exhibición de especies en el Bioparque Guátika	Boyacá (Tibasosa)	Desconocido	Vigente	Guatika Bioparque (s.f)
Fiesta del "Marrano Enjabonado"	Casanare (Tilodirán)	Desconocido	Vigente	RCN Radio (2017)
Festival del burro en Semana Santa	Córdoba (San Antero)	1987	Vigente	López (2022)

Fotografías y paseos en llamas	Cundinamarca (Bogotá y Soacha)	Desconocido	Vigente, en proceso de restricción desde 2024 y 2025	Díaz (2025)
Peleas de gallos	En varios departamentos de Colombia con fuerte incidencia en Bogotá (Cundinamarca)	Siglos XV y XVI	Vigente y legalizadas por la Sentencia C-666 de 2010	Daza (2023) y Lara (2023)
Corridos de toros	Cundinamarca (Bogotá) y todo el país	Se data desde alrededor de 1810 pero son celebradas oficialmente desde 1890	En proceso de transición a la prohibición con la Ley 2385 de 2024 para el año 2027	García (2012) y Ley 2385 de 2024
Espectáculos con animales en el Circo Hermanos Gasca	Cundinamarca (Bogotá) y todo el país	1984	No vigente desde 2013 y 2014	El Espectador (2013) y La Opinión (2015)
Avistamiento de especies y espectáculos con aves adiestradas Bioparque La Reserva	Cundinamarca (Cota)	2008	Vigente	Bioparque La Reserva (s.f)
Avistamiento de especies y transporte de animales en el Parque Natural Chicaque	Cundinamarca (Soacha y San Antonio del Tequendama)	1990	Vigente	Castro (2020)

Granja, acuario y equinoterapia	Cundinamarca (Bogotá) Parque Mundo Aventura	1998	Vigente	Ariza <i>et al.</i> (2011)
Interacción con especies animales	Cundinamarca (San Antonio del Tequendama) Fundación Zoológico Santacruz	1975	Vigente	Becerra (2022) y Camargo (2018 ^c)
Zoológico y aviario (alimentación y contacto con animales)	Cundinamarca (Tocancipá) Parque Jaime Duque	1983	Vigente	Camargo (2018 ^d) y Fundación Parque Jaime Duque (s.f)
Cabalgatas, paseos en pony, interacción y alimentación de animales de granja	Cundinamarca (Zipaquirá) Parque Temático Finkana	2006 y renovado en 2015	Vigente	Finkana Parque Zipaquirá (s.f)
Zoológico y aviario (exhibición de especies animales al público)	Cundinamarca (Girardot) Psicilago	1984	Vigente	Camargo (2018 ^e) y Semana (2014)
Exhibición e interacción con especies animales acuáticas	Magdalena (Santa Marta) Acuario Mundo Marino	1999	Vigente	Mundo Marino (s.f)
Exhibición de especies en el Bioparque Los Ocarros	Meta (Villavicencio)	2003	Vigente	Ardila (2018)
Interacción con avestruces y consumo de alimentos derivados de avestruz en el Parque Avestruz	Meta (Puerto López)	2009	Vigente	Comisión Fílmica Colombia (s.f)

Cuy en la gastronomía tradicional de Nariño	Nariño	Alrededor del año 1547	Vigente	Eraso (2020)
Alimentación y actividades con contacto directo con animales en el Parque Temático Panaca Sabana (Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria)	Quindío (Quimbaya)	1999	Vigente	Parque Panaca (s.f)
Antiguo Zoológico Matecaña	Risaralda (Pereira)	1961	No vigente	Guía Eje Cafetero. (s.f)
Avistamiento de especies en el Bioparque Ukumarí	Risaralda (Pereira)	2015	Vigente	Perez (2023)
Exhibición de especies animales al público	Tolima (Melgar) Zoológico Cafam	1977	Vigente	Camargo (2018 ^f) y Canal Cafam (2022)
Exhibición de especies animales al público	Valle del Cauca (Cali) Zoológico de Cali	1969	Vigente	Camargo (2018 ^g) y Castrillón (2022)
Carreras de gatos en el marco de la Fiesta de Reyes Magos de Marina	Valle del Cauca (Tuluá)	Casos registrado desde 2015	Desconocido, posiblemente vigente	Guerrero (2015)
Corralejas	Sabanas de Córdoba y Sucre	Casos registrados desde 1827-1845	Vigente	Red de Ayuda a los Animales (s.f)

Anexo 2

Especies más afectadas en el Zoológico de Santacruz y el Parque Jaime Duque

Nombre común	Nombre científico	Grupo taxonómico	Estado de amenaza	Categorización*	Tipo de atractivo asociado	Tipo de afectación observada
Tigre	<i>Panthera tigris</i>	Mamífero	Peligro de extinción	ANN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes y estrés evidente
Tigre Blanco	<i>Panthera Tigris</i>	Mamífero	Peligro crítico de extinción	ANN/AC	Exhibición estática y actividad educativa	Manipulación por parte de personal
Tigrillo u Ocelote	<i>Leopardus pardalis</i>	Mamífero	Casi amenazado	AS/AN/AC	Exhibición estática	Movimientos repetitivos y estrés evidente
Puma	<i>Puma concolor</i>	Mamífero	Casi amenazado	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Jaguar Negro	<i>Panthera onca</i>	Mamífero	Casi amenazado	AS/AN/AC	Exhibición estática y actividad educativa	Manipulación por parte de personal
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Mamífero	Casi amenazado	AS/AN/AC	Exhibición estática y actividad educativa	Manipulación por parte de personal
Churuco	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Mamífero	Vulnerable	AS/ANN/A C	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes y estrés evidente

Tití Cabeza de Algodón	<i>Saguinus oedipus</i>	Mamífero	En peligro de extinción	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes y estrés evidente
Mono Cariblanco	<i>Cebus albifrons</i>	Mamífero	Casi amenazado	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes y estrés evidente
Mono Araña Pardo	<i>Ateles hybridus</i>	Mamífero	Peligro crítico de extinción	AS/AN/AC	Exhibición estática e interacción con visitantes	Manipulación por parte de visitantes
Mono araña	<i>Ateles fusciceps rufiventris</i>	Mamífero	Peligro crítico de extinción	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes estrés evidente
Mono Maicero	<i>Sapajus apella</i>	Mamífero	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Papión	<i>Papio hamadryas</i>	Mamífero	Preocupación menor	ANN/AC	Exhibición estática e interacción con visitantes	Estrés evidente
Socay	<i>Plecturocebus ornatus</i>	Mamífero	Vulnerable	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Huapo	<i>Pithecia milleri</i>	Mamífero	Vulnerable	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes

Hipopótamo	<i>Hippopotamus amphibius</i>	Mamífero	En peligro de extinción	ANZ/ANN/AC	Exhibición estática y actividad educativa	Manipulación por parte de personal
Cisne negro	<i>Cygnus atratus</i>	Ave (acuática)	Preocupación menor	ANZ/ANN/AC	Exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Ganso Común	<i>Anser anser</i>	Ave (acuática)	Sin datos	ANZ/ANN/AC	Exhibición con perturbación humana e interacción con visitante	Manipulación por parte de visitantes
Flamingo	<i>Phoenicopterus ruber</i>	Ave (acuático)	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática e interacción con visitantes	Interacción limitada con visitantes
Guacamaya Roja	<i>Ara macao</i>	Ave	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Guacamaya azul	<i>Ara ararauna</i>	Ave	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Pavo Real	<i>Pavo cristatus</i>	Ave	Preocupación menor	ANN/AC	Espectáculo e interacción con visitantes	Manipulación por parte de visitantes y alteración del comportamiento natural
Búho Cornudo	<i>Buho virginianus</i>	Ave (carnívora)	Sin datos	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes y estrés evidente

Búho Rayado	<i>Asio clamator</i>	Ave (carnívora)	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Gavilán Pollero	<i>Rupornis magnirostris</i>	Ave (carnívora)	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Mariposa Búho	<i>Caligo illioneus</i>	Insecto	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática e interacción con visitantes	Manipulación por parte de visitantes
Mariposa Paje Oxidada	<i>Siproeta epaphus</i>	Insecto	Preocupación menor	AS/AN/AC	Exhibición estática e interacción con visitantes	Manipulación por parte de visitantes
Ajolote	<i>Ambystoma mexicanum</i>	Anfibio	Peligro crítico de extinción	ANN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Boa Arco Iris	<i>Epicrates cenchria</i>	Reptil	Sin datos	AS/AN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes
Pitón Birmania	<i>Python bivittatus</i>	Reptil	Vulnerable	ANN/AC	Exhibición estática y exhibición con perturbación humana	Interacción limitada con visitantes

* Para fines de la investigación, las siglas utilizadas corresponden a las categorías de clasificación de fauna determinadas en el marco conceptual de la siguiente manera: AS (Animal Silvestre); ANZ (Animal Naturalizado); AN (Animal Nativo), ANN (Animal No Nativo) y AC (Animal en cautiverio).

Anexo 3

Análisis de entrevistas a organizaciones públicas del sector turístico y de ambiente

Actores	Pregunta	Respuesta
AC1	¿Cuál es el propósito de la labor realizada por el Instituto Distrital de Turismo?	El IDT pertenece al sector de Desarrollo Económico y sus funciones consisten principalmente en promover el turismo en Bogotá, fortalecer esta industria, ejecutar y supervisar planes sobre la política pública de turismo y coordinar acciones con otras entidades para desarrollar programas y proyectos.
AC2	¿Cuál es el propósito de la labor realizada por el IDBYBA?	El IDPYBA es un establecimiento público del Sector Ambiente que formula, implementa y evalúa políticas para: proteger y garantizar el trato digno a los animales, promover relaciones respetuosas con ellos, generar herramientas para la gestión del conocimiento y asegurar el acceso a la información.
AC1	¿Cuál cree que es el impacto del turismo en los animales en nuestra región?	El turismo presenta complejidades legales ya que su normativa sólo contempla la fauna y flora en general, dejando por fuera varios animales. Desde el IDT no existe evidencia de impactos negativos del turismo en los animales de la región sino que por el contrario se considera que una adecuada planificación turística puede visibilizar especies emblemáticas; un ejemplo es el aviturismo que promueve el conocimiento y protección de aves nativas como la Tingua Bogotana y el Copetón, generando narrativas que impulsan la conservación.
AC2	¿Cuál cree que es el impacto del turismo en los animales en nuestra región?	El turismo que fomenta la explotación animal en Bogotá es una problemática que se presenta en distintos sitios turísticos, donde los animales son usados con fines comerciales sin garantizar su bienestar, lo que puede causar condiciones de maltrato, agotamiento, condiciones inadecuadas y enfermedades. Entre los principales riesgos se encuentran la exposición a accidentes, falta de atención médica, desnutrición, estrés y explotación.

AC1	¿Qué tipos de actividades turísticas cree usted que contribuyen más a la explotación de los animales?	El IDT, no cuenta con estudios que evidencien que las actividades turísticas contribuyan a la explotación de los animales. Sin embargo, se han reportado casos aislados con llamas en sitios turísticos y de mendicidad con perros y gatos en la carrera séptima, situaciones que competen principalmente a la Secretaría de Gobierno y al IDPYBA. No obstante, el IDT se compromete a impulsar un turismo sostenible que minimice cualquier impacto ambiental.
AC2	¿Qué tipos de actividades turísticas cree usted que contribuyen más a la explotación de los animales?	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones en ferias, eventos o circos improvisados donde se utilizan animales para entretenimiento.. • Cabalgatas y paseos en carreta para paseos turísticos que pueden implicar sobrecarga, falta de descanso, mala alimentación y cuidados veterinarios insuficientes. • Fotografías con animales exóticos, fomentando su captura ilegal y maltrato. • Granjas de contacto o zoológicos poco regulados, que priorizan el lucro sobre el bienestar animal. • Venta y exhibición de especies silvestres en mercados informales.
AC1	¿Ha notado un aumento en la explotación de especies animales debido al turismo en los últimos años?	Sí, en los últimos años ha aumentado el número de llamas usadas en actividades turísticas en Bogotá, pasando de unas 5 o 6 a más de 50, según el IPES. Además ha surgido la mendicidad con animales de compañía, problemática que el IDPYBA estaría investigando. Aunque el uso de llamas es la práctica más antigua y frecuente, actualmente la comunidad muestra mayor conciencia y realiza denuncias a las autoridades o en redes sociales.
AC2	¿Ha notado un aumento en la explotación de especies animales debido al turismo en los últimos años?	Aunque no hay datos que confirmen un aumento de la explotación animal por turismo en Bogotá, el IDPYBA actúa desde 2017 a través del Escuadrón Anticrueldad y su equipo de granja y especies no convencionales, atendiendo denuncias y vigilando sitios turísticos como la Plaza de Bolívar y Monserrate, dichas acciones buscan proteger el bienestar animal, generar conciencia ciudadana y fomentar un turismo ético y responsable.
AC1	¿Qué papel cree usted que juegan las empresas turísticas locales en la protección de las especies	El sector turístico tanto público como privado comparte la responsabilidad de garantizar un turismo responsable. Las empresas privadas deben cumplir la normativa, actuar éticamente, denunciar irregularidades y apoyar al IDT en sus limitaciones. Además, como parte de la cadena de valor, las empresas locales son clave para promover buenas prácticas sostenibles y sensibilizar sobre la conservación

	animales?	de los recursos naturales de la ciudad.
AC2	¿Qué papel cree usted que juegan las empresas turísticas locales en la protección de las especies animales?	Las empresas turísticas locales en Bogotá desempeñan un papel fundamental en la protección de las especies animales, ya que sus prácticas y políticas pueden influir significativamente en el bienestar animal y en la percepción que tienen los turistas sobre este tema. Su rol incluye evitar el uso de animales para entretenimiento, educar a los turistas sobre la importancia de la conservación y el respeto hacia la fauna local, apoyar campañas como " <i>Los animales no son atracciones turísticas</i> ", participar en proyectos comunitarios y ambientales y reportar prácticas de maltrato animal, tráfico ilegal y otras amenazas a la fauna local, colaborando con las autoridades ambientales y de bienestar animal.
AC1	¿Qué acciones lleva a cabo el IDT con relación a la protección y generación de bienestar para los animales en el contexto turístico?	Ante la falta de funciones de vigilancia y control, el IDT ha implementado campañas preventivas sobre el uso de animales en el turismo. Tras un incidente con una llama, se lanzó la campaña " <i>Los animales no son atracciones turísticas</i> " en redes, medios y puntos clave como la Plaza de Bolívar, el Museo del Oro y Monserrate, en conjunto con el IDPYBA, la Policía de Turismo y la Alcaldía local, sensibilizando a prestadores y actores de la cadena turística. Posteriormente, se difundieron mensajes en medios nacionales sobre la no explotación animal y se reforzó el llamado al cumplimiento del Código Ético de Turismo. Actualmente se busca fortalecer la campaña con un sello para prestadores y se propone junto al IDPYBA un acuerdo distrital que prohíba la comercialización de animales en actividades turísticas.
AC2	¿Qué acciones lleva a cabo el IDPYBA con relación a la protección y generación de bienestar para los animales en el contexto turístico?	El IDPYBA implementa diversas acciones para prevenir la explotación animal en el turismo de Bogotá, entre ellas destacan: campañas de sensibilización como " <i>Los animales no son atracciones turísticas</i> ", el Escuadrón Anticrueldad que atiende denuncias en puntos turísticos, operativos de control y rescate en conjunto con otras entidades, y programas de rehabilitación y adopción para animales rescatados. En la actualidad se lidera una campaña para desincentivar el uso de camélidos con fines turísticos en el Centro Histórico, articulando esfuerzos con el IDT y alcaldías locales para fortalecer estas acciones en la ciudad.
AC1	¿Existe alguna legislación que regule las interacciones entre los turistas y la fauna? ¿Cuál y cómo se	Dentro de la legislación hay que tener en cuenta el artículo 27 de la Ley General de Turismo, donde habla de medidas de protección para la flora y fauna silvestre y la biodiversidad, como las llamas no están contempladas como fauna ni animales exóticos, son según el IDPYBA son animales de granja, están como vistos así, cuando son animales de granja no hay una regulación, pero en la Ley de Turismo si habla un

	está aplicando y haciendo cumplir esta legislación?	poco de que la prestación de servicios de todo el sector turismo debe regirse a un cumplimiento de ese artículo y ese artículo habla de unas sanciones.
AC2	¿Existe alguna legislación que regule las interacciones entre los turistas y la fauna? ¿Cuál y cómo se está aplicando y haciendo cumplir esta legislación?	<p>1. Ley 1774 de 2016: Reconocimiento y protección de los animales como seres sintientes: Impone sanciones económicas y penales por actos de crueldad animal, siendo el IDYBA y la Policía Ambiental los encargados de atender denuncias y realizar operativos en zonas turísticas como la Plaza de Bolívar y Monserrate, donde los casos confirmados pueden generar multas, decomisos y procesos judiciales.</p> <p>2. Decreto 531 de 2010: Protección de la fauna silvestre en Bogotá: Prohíbe el uso, comercio y exhibición de la fauna silvestre en espacios urbanos, incluidas zonas turísticas, y se establecen protocolos para su rescate y rehabilitación. El IDPYBA y la Secretaría de Ambiente aplican esta norma mediante operativos e incautaciones además de aplicar sanciones.</p> <p>3. Ley 1333 de 2009: Régimen sancionatorio ambiental Permite sancionar actividades que pongan en riesgo la fauna silvestre, incluido el turismo irresponsable que cause estrés, heridas o captura de animales. Su aplicación está a cargo de la Secretaría de Ambiente y la Policía Ambiental.</p> <p>5. Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016): Regula la tenencia y uso de animales en actividades turísticas, siendo la Policía Ambiental la encargada de atender las denuncias y coordinar con el IDPYBA el rescate y atención veterinaria de los animales en riesgo.</p>
AC1	¿Existe algún proceso de sensibilización dirigido a turistas sobre el impacto de sus actividades en la fauna? ¿Cuál?	No, el IDT no destina recursos directos a la conservación sino que apoya a prestadores y asociaciones comunitarias del sector turístico mediante programas y proyectos. Sin embargo, tiene la responsabilidad de no financiar iniciativas que involucren la explotación animal.
AC2	¿Existe algún proceso de sensibilización dirigido a turistas sobre el impacto de sus actividades en la fauna? ¿Cuál?	A finales del año pasado, en trabajo interinstitucional con otras entidades distritales lanzamos la campaña "Los animales no son atracciones turísticas" con el objetivo de sensibilizar a turistas y residentes sobre la importancia de evitar prácticas que impliquen la explotación de animales. Esta iniciativa busca promover un turismo responsable y ético, alentando a la ciudadanía a rechazar actividades que involucren el maltrato, la captura ilegal o el uso indebido de animales para el entretenimiento. A través de estrategias

		educativas y comunicativas, la campaña pretende fortalecer la conciencia colectiva sobre el bienestar animal y destacar la responsabilidad compartida en la protección y el respeto hacia todas las especies.
AC3	¿Existe algún proceso de sensibilización dirigido a turistas sobre el impacto de sus actividades en la fauna? ¿Cuál?	La SDA no cuenta con campañas exclusivas para turistas, pero desarrolla actividades de sensibilización en terminales terrestres y en el aeropuerto, especialmente en temporadas de alta afluencia, para prevenir el tráfico ilegal de fauna silvestre. En ese contexto, se han divulgado las siguientes campañas: <ul style="list-style-type: none"> • #LibresYEnCasa (#LibresYEnSuHábitat desde 2024): activa durante todo el año y propende por la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre. • “Que en Semana Santa tu promesa sea con la naturaleza #LibresYEnSuHábitat” (Semana Santa responsable #LibresYEnSuHábitat desde 2024): activa durante la época de Semana Santa. Tiene por objeto la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, en particular, del aprovechamiento ilegal de carne y huevos de tortuga hicoitea e iguana verde durante la cuaresma (figuras 5 a 8).
AC1	¿Qué más cree usted que se podría hacer para prevenir la explotación de los animales en el turismo?	Yo siento que hay un papel fundamental en la academia para fomentar la investigación en torno a la explotación de animales en todo sentido. El problema no puede recaer solo en el sector turismo, pues si los ciudadanos continúan avalando estas actividades, las campañas dirigidas a turistas pierden efectividad, por ende deben generarse proyectos ciudadanos que contemplen unas campañas donde la ciudadanía entienda que no debemos apoyar esto si no denunciarlo. Aunque los turistas extranjeros, especialmente los latinoamericanos, muestran mayor conciencia, son también los locales quienes sostienen estas prácticas.
AC2	¿Qué más cree usted que se podría hacer para prevenir la explotación de los animales en el turismo?	Para prevenir la explotación de los animales en el turismo en Bogotá, sería fundamental fortalecer la cultura ciudadana a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas educativas y de sensibilización • Promoción del turismo responsable • Denuncia ciudadana y participación en canales como la Línea 123 y Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01. • Consolidación de un proyecto de decreto o acuerdo distrital que prohíba la explotación económica, turística o de lucro de los animales en espacio público.

AC3	¿Qué más cree usted que se podría hacer para prevenir la explotación de los animales en el turismo?	El tráfico ilegal de vida silvestre, valorado mundialmente entre 20.000 y 40.000 millones de dólares anuales, es uno de los delitos ambientales más graves; en Colombia ocupa el tercer lugar tras el narcotráfico y el tráfico de armas. Bogotá, junto con otras ciudades como Villavicencio, Cali y Cúcuta, hace parte de las rutas de comercialización hacia destinos como Estados Unidos, México y China. En 2024, la SDA y la Policía Ambiental recuperaron más de 7.000 especímenes vivos, muertos o derivados de fauna silvestre. Frente a esta problemática, se destaca la importancia de prevenir la extracción de animales, sensibilizar a la ciudadanía, reducir la demanda turística y comercial, y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la biodiversidad como estrategia de protección y conservación.
AC1	¿Cree que es posible erradicar la existencia de los animales dentro de la actividad turística?	La senadora Andrea Padilla impulsa un proyecto de ley para prohibir el uso y comercialización de animales en plazas públicas. Aunque es posible erradicar esta práctica, no puede recaer únicamente en el sector turismo; entidades como el IDPYBA tienen la responsabilidad de implementar esterilizaciones y actuar contra los criaderos. Desde el turismo se debe liderar campañas de sensibilización para informar a los visitantes, no solo en Bogotá sino en otras ciudades. El tema requiere tanto acciones locales como una norma nacional que lo prohíba de raíz.